



CRECER
EN
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021

**PROGRAMA ESPECIAL
PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE
CAMPECHE
2018-2021**





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Contenido

- 1. Introducción.....**
- 2. Marco Normativo.**
- 3. Diagnóstico.**
- 4. Alineación a las metas Nacionales y Estatales.**
- 5. Objetivos, estrategias, líneas de acción y dependencias responsables.**
- 6. Indicadores.**
- 7. Glosario.**
- 8. Siglas y acrónimos.**



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



2.- INTRODUCCION

El 02 de junio de 2015, mediante decreto 252, fue aprobada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la cual reconoce a este grupo poblacional como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en términos de lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. De igual manera, la legislación mandata a las autoridades estatales y municipales, para que el ámbito de sus respectivas competencias, realice acciones y tomen medidas que garanticen la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a los principios establecidos en dicho ordenamiento.- Asimismo, la citada Ley, establece la creación, conformación y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para tal efecto, el quince de abril del dos mil dieciséis, fue instalado en el Estado de Campeche, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, como el órgano encargado de generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental a favor de niñas, niños y adolescentes.- En ese sentido, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral estará a cargo de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, que ejercerá funciones de Secretaría Ejecutiva; misma que dentro de sus atribuciones, y en términos de lo establecido en la fracción II del numeral señalado con antelación, deberá elaborar el anteproyecto del Programa Estatal para someterlo a consideración de los miembros del Sistema Estatal. El Programa deberá contener las



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de goce, ejercicio, respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes.

En esa misma tesitura, en el primer capítulo del Programa Estatal se establece el marco normativo y las referencias de planeación en las que se fundamenta su diseño y elaboración. Asimismo se establece la metodología de integración del mismo. En el segundo capítulo se presenta la información demográfica y la situación actual de la niñez y adolescencia del Estado de Campeche alineadas a las cuatro dimensiones que aborda la Estrategia Nacional “25 al 25”.

En el capítulo tercero se presenta la propuesta para llevar a cabo el desarrollo del Programa Estatal de Protección, estableciendo los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. El cuarto capítulo incluye los mecanismos para lograr la implementación del Programa Estatal de Protección, como lo son los de coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Estatal, y los de participación de la Sociedad Civil, y por último los de seguimiento y evaluación.

Por último, el capítulo final aborda las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, señalado en la legislación de la materia, con la finalidad de que la información generada por el Sistema Estatal sea accesible para todo público.

El presente documento fue elaborado conforme a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, que son: a) Igualdad de oportunidades, b) Fortaleza económica, c) Aprovechamiento de la riqueza, d) Sociedad fuerte y protegida, y, e) Gobierno eficiente y moderno, así como tomando en consideración los dos Ejes Transversales de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

3.- MARCO NORMATIVO

Instrumentos internacionales:





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



- Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica".
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará".
- Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores.
- Convención Interamericana sobre obligaciones Alimentarias.
- Convención interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convenio de La Haya relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y las Medidas de Protección de los Niños.
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930.
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
- Convenio sobre la edad mínima, 1973.
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989.
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador".
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a Abolir la Pena de Muerte.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

Legislación nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Educación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Migración.
- Ley de Planeación.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



- Ley Nacional de Ejecución Penal.

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

- NOM-010-SSA2-2010 Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- NOM-015-SSA3-2012 Para la atención integral a personas con discapacidad.
- NOM-031-SSA2-1999 Para la atención a la salud del niño.
- NOM-032-SSA3-2010 Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- NOM-035-SSA3-2012 En materia de información en salud.
- NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- NOM-047-SSA2-2015 Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



- NOM-020-SSA1-2014 Salud ambiental, Valor límite permisible para la concentración de ozono (O3) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.
- NOM-015/1-SCFI/SSA-1994 Salud ambiental. Seguridad e información comercial en juguetes, seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- NOM-252-SSA1-2011 Salud Ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.

Legislación Local:

- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche.
- Código Civil del Estado de Campeche.
- Código Penal del Estado De Campeche.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado.
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche.
- Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Educación del Estado de Campeche.
- Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres para el Estado de Campeche.
- Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



- Ley Integral de Justicia Para Adolescentes y Medidas de Rehabilitación y Asistencia Social Para Menores de Doce Años del Estado de Campeche.
- Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche.
- Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de Campeche.
- Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar Toda Forma de Discriminación en el Estado de Campeche.
- Ley para Restringir el Acceso de Menores de Edad a Publicaciones y Grabaciones en Medios Impresos y Audiovisuales y Servicios de Internet con Contenido para Adultos en el Estado de Campeche.
- Ley que Crea el Instituto de Cultura de Campeche.
- Ley que crea el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche.



4.- DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico parte de un análisis sociodemográfico de la población de 0 a 17 años de la Entidad, considerando situaciones y condiciones tales como la pobreza, población indígena y con discapacidad; georreferenciando en algunos casos la información. Se organiza la problemática identificada en función de los derechos de niñas, niños y adolescentes: participación; supervivencia y desarrollo; y protección especial.

Así también se utilizará como referencia la Estrategia Nacional 2015 al 2025 que son 25 objetivos nacionales al 2025 sustentados en los Objetivos del Desarrollo sostenible de la ONU, siendo el primer instrumento nacional de política pública, para dar cumplimiento a la garantía de derechos que México ha reconocido íntegramente a sus Niños, Niñas y Adolescentes, único rector de población al que se le ha reconocido el Interés Superior y Derecho de Prioridad.





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



De igual manera la consulta estatal y la sistematización con el análisis cualitativo de las líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los programas sectoriales y especiales vigentes, se construyó el presente Diagnóstico:

➤ **4.1 CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y ENTORNO**

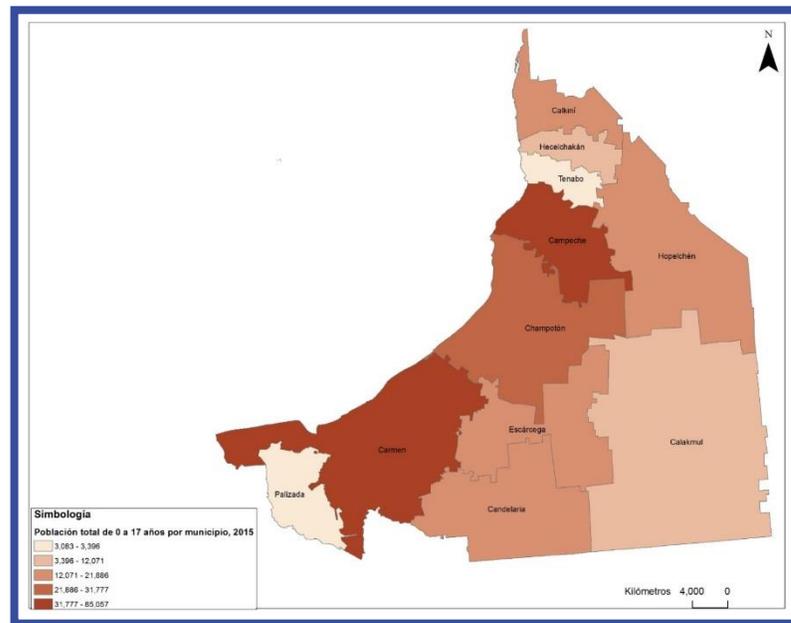
De conformidad al artículo 5 de la LGDNN son niñas y niños las personas menores de doce años, y son adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), en el año 2015 existían en México 119 530, 753 habitantes, de los cuales 39.2 millones son niñas, niños y adolescentes, de ellos, el 0.7% habitaba en el Estado de Campeche.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



En la misma Encuesta Intercensal se señala que en Campeche habitaban 899,931 personas, de las cuales 293,649 (32.6%) tenían entre 0 y 17 años de edad, siendo el municipio de Campeche aquel con mayor número de personas en este rango de edad, con el 29% del total estatal, seguido de Carmen y Champotón.



Mapa 1.- Total de población de 0 a 17 años, 2015.

En Campeche, 207,988 niñas, niños y adolescentes se concentran en las zonas urbanas (70.83%) mientras que en zonas rurales viven 85,664 (29.17%).

➤ **POBLACIÓN INDÍGENA**

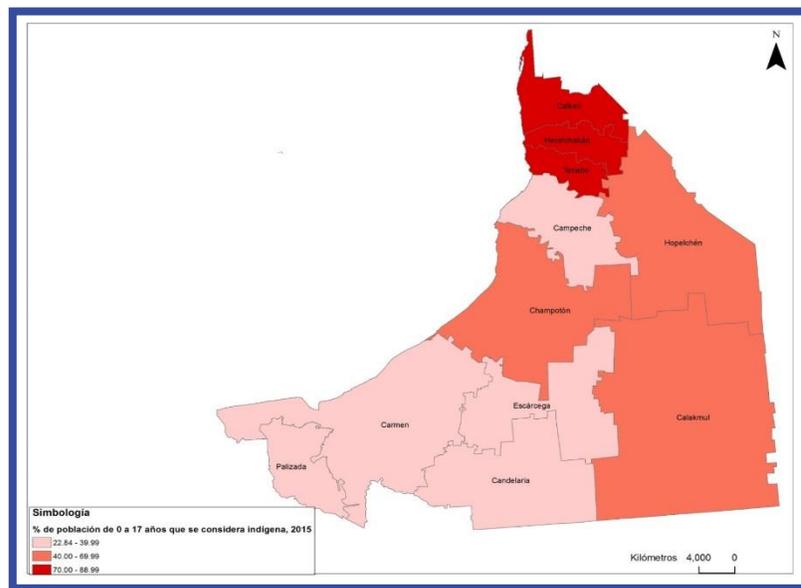
En 2015, de las 293,649, el 43.73% de la población de niñas, niños y adolescentes de la entidad se consideraban indígenas siendo alrededor de 125,003 y 3,411 se consideran indígenas solo en parte. En total son 128,414 niños, niñas y adolescentes que se consideran



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



de alguna manera indígena (considerando ambas clasificaciones). Los municipios donde existe mayor concentración en la cantidad de niñas, niños y adolescentes que se consideran indígenas son: Tenabo donde de 3,396 personas de 0 a 17 años el 3,037 se considera indígena y le corresponde un 89.43% de su población en ese rango de edad, Calkiní con 15,747 de 17,794 niños, niñas y adolescentes tiene una concentración del 88.50%, Hecelchakán con 7,925 de 10,768 tiene un 73.60%.



Mapa 2.- Porcentaje de población que se considera indígena de 0 a 17 años, 2015.

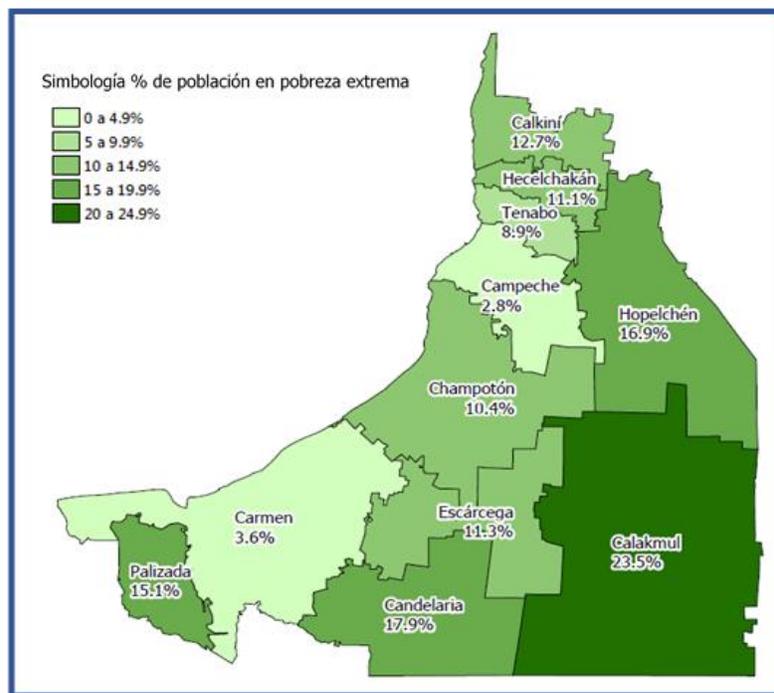
➤ **POBREZA**

A nivel nacional, a pesar de registrarse una reducción del 2.6% de niñas, niños y adolescentes en pobreza, al pasar del 53.7% al 51.1% entre los años 2010 a 2016, uno de cada dos sigue siendo pobre; por otro lado, uno de cada diez está en pobreza extrema. De acuerdo con



indicadores de CONEVAL, en 2016 el 6.7% de la población de Estado se encontraba en situación de pobreza extrema.

Los municipios donde están los mayores porcentajes de pobreza extrema son Calakmul con 23.5%, Hopelchén con 16.9% y Palizada con 15.1%.



Mapa 3.- Porcentaje de Población en pobreza extrema, 2014.

El acceso a servicios básicos también es un factor determinante para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, por lo cual es trascendental que tengan las condiciones óptimas para su desarrollo.

➤ CALIDAD DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA

En 2015, si bien es poco representativo el porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra, se observa que los municipios con mayores porcentajes de viviendas con algún nivel



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



de hacinamiento son Calakmul, con 53.28%; Hopelchén, con 48.25%; Candelaria, con 48.20%; Hecelchakán, con 45.76%; y Escárcega, con el 45.45%.

En complemento los resultados de los indicadores de carencia social que proporciona el CONEVAL para el análisis municipal de la carencia por calidad y espacios de la vivienda muestran los resultados presentados en la siguiente tabla.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Calkiní	10,281	19.37
Campeche	29,742	10.50
Carmen	63,514	22.97
Champotón	17,452	19.42
Hecelchakán	5,191	17.80
Hopelchén	5,120	14.80
Palizada	1,944	21.38
Tenabo	2,485	22.40
Escárcega	14,811	23.93
Calakmul	6,514	28.65
Candelaria	10,627	26.22

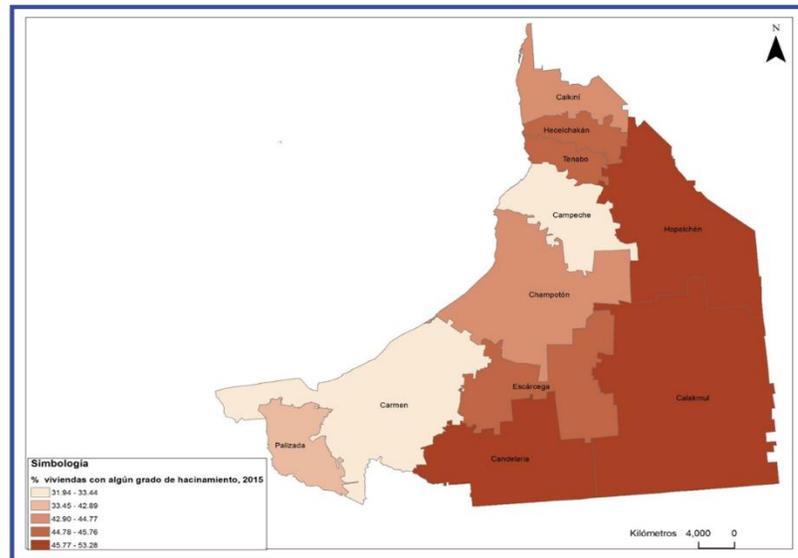
Fuente: Elaboración del INFOCAM con datos de los indicadores de pobreza por municipio de CONEVAL.

Tabla 1. Población con carencia por calidad y espacio en la vivienda, 2015.

Observándose que los municipios que cuentan con mayor porcentaje de población con carencia en calidad y espacio en la vivienda son Calakmul con 28.65%, Candelaria con 26.22% y Escárcega con 23.93%



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Mapa 4.- Porcentaje de viviendas con hacinamiento, 2015.

➤ **SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA**

En el Estado un 29.2% de la población tiene carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, reflejándose un porcentaje mayor que el nacional que fue de 14.8%. A nivel municipal los municipios que tienen mayor concentración de personas con esta carencia son Calakmul con un 80.88%, Hopelchén con 72.31% y Candelaria con 63.69% respectivamente; véase la tabla siguiente.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Calkiní	30,089	56.68
Campeche	38,172	13.48
Carmen	68,270	24.69
Champutón	45,723	50.89
Hecelchakán	16,108	55.23
Hopelchén	25,013	72.31
Palizada	4,923	54.15
Tenabo	6,712	60.50
Escárcega	32,380	52.32
Calakmul	18,390	80.88
Candelaria	25,817	63.69

Fuente: Elaboración del INFOCAM con datos de los indicadores de pobreza por municipio de CONEVAL.

Tabla 2. Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2015.

➤ **DISCAPACIDAD**



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, señala que en el Estado de Campeche el 5.9% de la población presentaba algún tipo de discapacidad y el 14.4% algún tipo de limitación.

El Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2016 del INEGI, señala que de la población total de 0 a 17 años en Campeche, el 6.4% padece alguna discapacidad.

➤ **PARTICIPACIÓN Y CAMBIO CULTURAL**

El estado de Campeche tiene un Centro Especializado en la Atención Psicosocial a Niñas, Niños y Adolescentes (CAPANNA) el cual tiene como fin la protección y restitución de los derechos de la infancia. CAPANNA es un Centro de vanguardia y referencia a nivel nacional en el fortalecimiento de habilidades parentales de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la protección de su derecho a vivir una vida plena; así como fortalecemos la capacidad de crianza saludable de todas las personas responsables de su cuidado.

➤ **SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO**

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

En el país existe un 15.5% de población con carencia por acceso a los servicios de salud. El Estado de Campeche se encuentra con un 10.7% de su población con esta carencia una proporción menor que la correspondiente a nivel nacional. Los indicadores de pobreza municipal del CONEVAL reflejan que los municipios en los cuales hay mayor porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud son: Carmen, Hecelchakán y Candelaria con 17.45%, 13.66% y 11.76% respectivamente; véase la siguiente tabla.





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Calkiní	5,365	10.11
Campeche	28,054	9.90
Carmen	48,262	17.45
Champotón	9,600	10.68
Hecelchakán	3,985	13.66
Hopelchén	4,060	11.74
Palizada	401	4.41
Tenabo	627	5.65
Escárcega	5,564	8.99
Calakmul	1,923	8.46
Candelaria	4,765	11.76

Fuente: Elaboración del INFOCAM con datos de los indicadores de pobreza por municipio de CONEVAL.

Tabla 3. Población con carencia por acceso a los servicios de salud, 2015.

MORTALIDAD INFANTIL Y SALUD MATERNO-INFANTIL

En 2015, el estado de Campeche registró 15.5 defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos. De conformidad a lo establecido en la NOM-007-SSA2-2016, la mujer embarazada de bajo riesgo deberá recibir como mínimo cinco consultas prenatales, iniciando preferentemente en las primeras ocho semanas de gestación y/o prueba positiva de embarazo; sin embargo la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 señaló que en el Estado de Campeche sólo el 14% de las mujeres embarazadas recibieron más de 3 revisiones prenatales, el 84.5% de 1 a 3 revisiones y el 1.5% menos de una revisión. El 60.1% de dichas revisiones se otorgaron en Otros Servicios de Salud Públicos (Pemex, Defensa o Marina; Centro de salud u hospital de la SSA); el 21.8% en clínicas del Seguro Social (IMSS, IMSS-Oportunidades); el 15.1% en consultorio, clínica u hospital privado; y el 2.5% en clínicas del ISSSTE o ISSSTE Estatal. Por otro lado, el 19.4% de las mujeres no recibieron revisión posparto.

LACTANCIA



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Por otro lado, la misma Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 señala que el 5.9% de las hijas e hijos nacidos vivos no recibieron lactancia materna; y aquellos que si recibieron lo hicieron por un periodo de hasta 9.3 meses.

NUTRICIÓN

A pesar de los avances en la reducción de la desnutrición entre las niñas y niños menores de cinco años, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT) muestra que en los últimos años aún se registran prevalencias elevadas de baja talla o desnutrición crónica en este grupo de edad (13.6%), lo cual representa aproximadamente 1.5 millones de niñas y niños a nivel nacional en esta condición. Por otro lado, la prevalencia de baja talla en niñas y niños menores de cinco años en las áreas rurales (20.9%) es casi el doble de la prevalencia en las áreas urbanas (11.1%). También existen brechas por regiones: en los estados del sur del país la prevalencia de baja talla (19.2%) es el doble de la de los estados del norte del país (8.9%). (UNICEF México, 2016:13-14).

En el estado de Campeche existían durante 2014, 211,749 personas con carencia por acceso a la alimentación siendo el municipio de Escárcega donde se concentra el mayor porcentaje, con 36.08%; seguido de Candelaria con 35.19%; Calakmul con 30.69%; Palizada con 28.19% y Calkiní con 24.66 %.



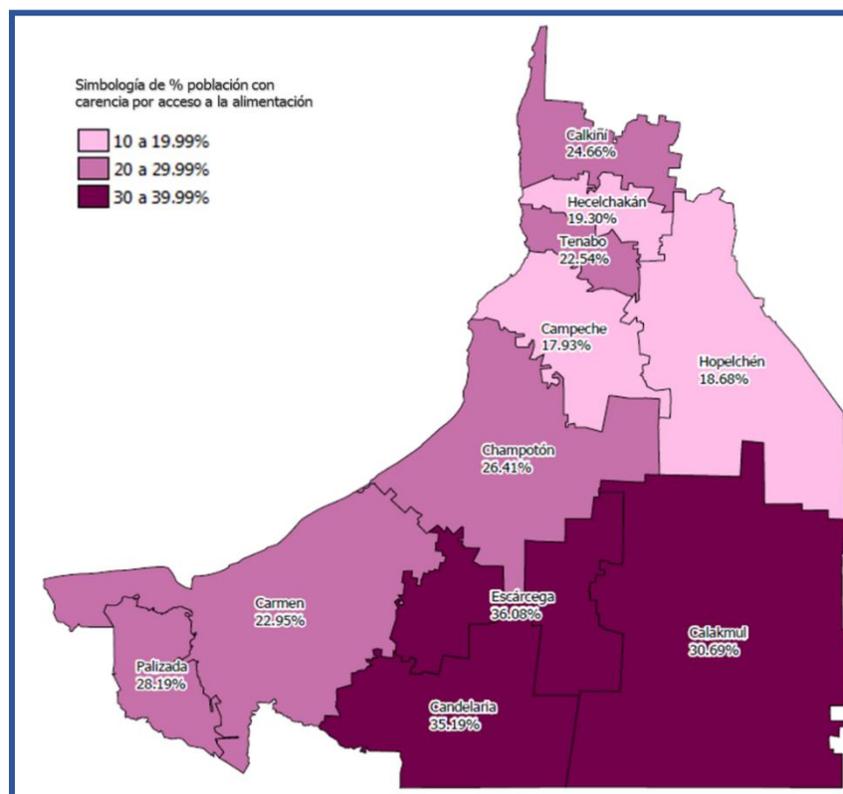
**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Calkiní	13,089	24.66
Campeche	50,797	17.93
Carmen	63,455	22.95
Chamotón	23,728	26.41
Hecelchakán	5,630	19.30
Hopelchén	6,461	18.68
Palizada	2,563	28.19
Tenabo	2,501	22.54
Escárcega	22,329	36.08
Calakmul	6,977	30.69
Candelaria	14,264	35.19

Fuente: Elaboración del INFOCAM con datos de los indicadores de pobreza por municipio de CONEVAL.

Tabla 4. Población con carencia por acceso a la alimentación.



Mapa 5.- Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.



SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La ENSANUT 2012 reportó que 90% de la población de 12 a 19 años tenía conocimiento o había oído hablar de algún método anticonceptivo, cifra que fue de 82% en la ENSANUT 2006.

En 2012, a nivel nacional el 25.5% de los hombres y 20.5% de las mujeres de 12 a 19 años habían iniciado su vida sexual, cifra superior al 15% reportado en la ENSANUT 2006. Del total de adolescentes sexualmente activos, 14.7% de los hombres y un tercio de las mujeres (33.4%) no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Por otro lado, el 23.5% de las jóvenes y adolescentes de 15 a 24 años sexualmente activas tienen necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el país, mientras que el 28.8% en la entidad.

EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE

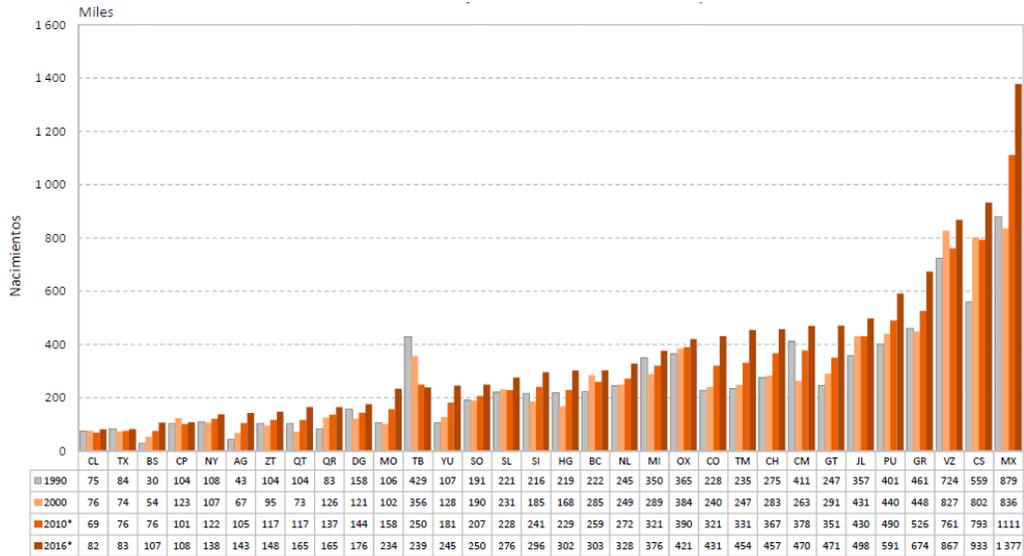
Según estimaciones de CONAPO, en 2016 que ocurrieron 2.15 nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años por cada mil niñas en este grupo de edad; es decir, 11 mil 808 nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años.

El estado de Campeche ocupa el octavo lugar a nivel nacional en nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, registrando durante 2016, 108 nacimientos, lo que representa un incremento del 3.85% con respecto a lo registrado en 1990.





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



* A partir del año 2010 se estima el total de nacimientos con una extrapolación lineal con base en la reconstrucción de nacimientos.
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2016.

Gráfico 1.- Número de nacimientos estimados en niñas y adolescentes, de 10 a 14 años de edad por entidad federativa, 1990-2016.

Cabe señalar que el Grupo Estatal Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescente (GEPEA) ha resaltado la importancia de analizar la edad de los progenitores de las hijas e hijos de madres menores de 15 años, pues destaca que es muy poca la concentración de nacimientos en los que la madre declara que el padre de su hijo(a) se encuentra en su mismo rango de edad (menor de 15 años). La mayoría declara que el padre de su hijo(a) es mayor a ella, siendo la edad del padre de 15 a 19 años la más frecuente, pero puede llegar a tener 35 años o más.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**

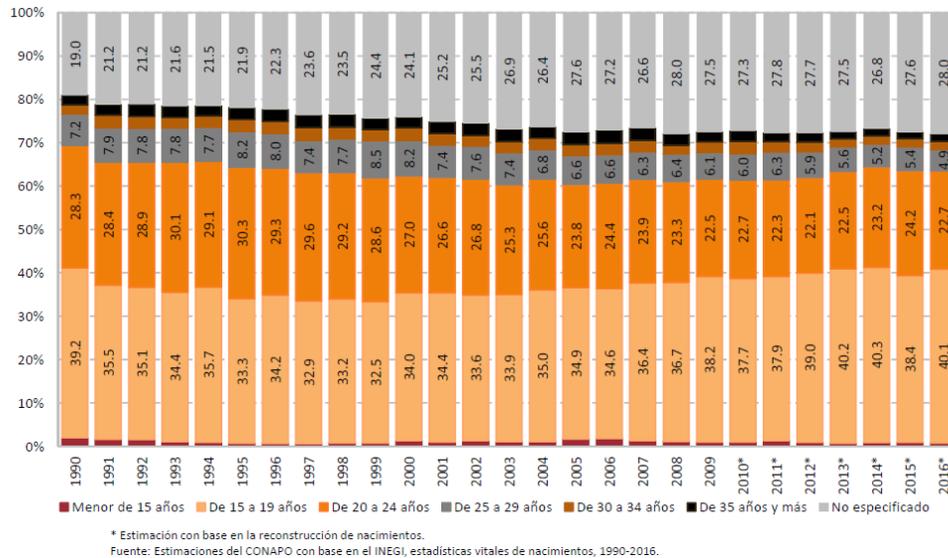
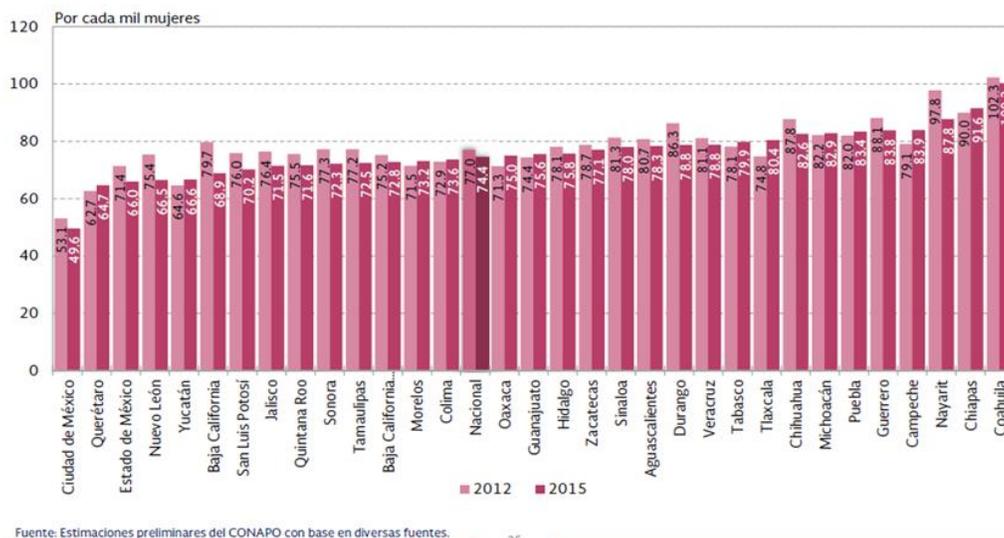


Gráfico 2.- Distribución porcentual de nacimientos en niñas y adolescentes, de 10 a 14 años de edad por edad del progenitor de sus hijos(as), 1990-2016.

Por otro lado, CONAPO estima que en 2015 ocurrieron 74.38 nacimientos en niñas y adolescentes por cada mil niñas y adolescentes en este grupo de edad; es decir, 406 mil 107 nacimientos de adolescentes de 15 a 19 años.



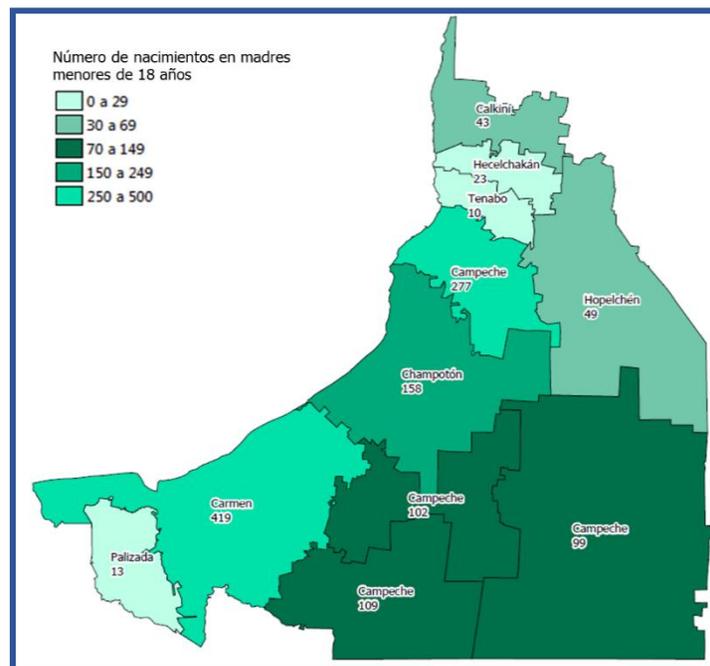


**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Gráfico 2.- Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, CONAPO.

Por lo que respecta a la información contenida en los registros administrativos del INEGI, Campeche registró en 2016, 17,862 nacimientos totales, de los cuales el 7.6% fueron de madres menores de 18 años. Los municipios que registraron las cantidades más altas de nacimientos en mujeres en ese rango de edad fueron: Carmen, con 419 nacimientos; Campeche, con 277 nacimientos; Champotón, con 158 nacimientos; Candelaria, con 109 nacimientos; y Escárcega, con 102 nacimientos.



Mapa 6.- Cantidad de nacimientos cuyas madres son menores de 18 años, 2016.

ASISTENCIA ESCOLAR



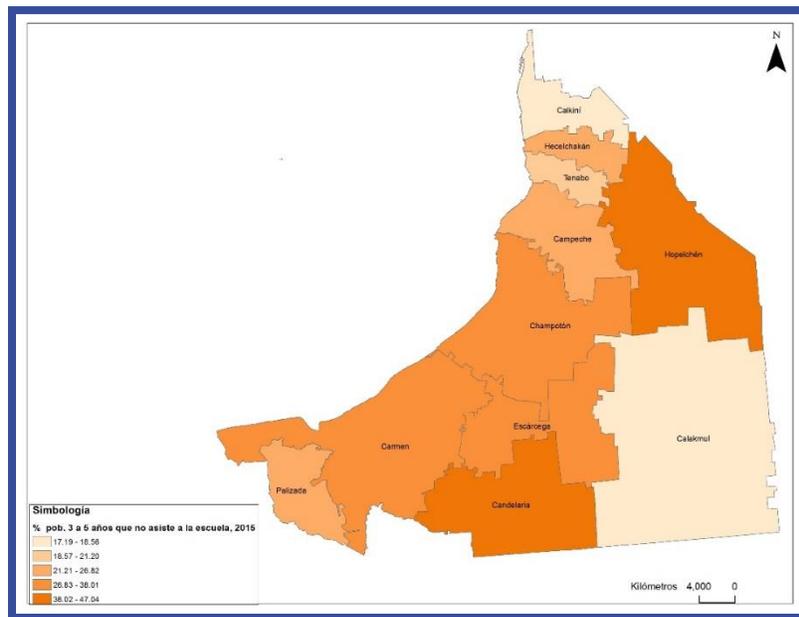


**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 85.1% de las niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años asiste a la escuela a nivel nacional; a nivel estatal se registró la asistencia del 85.2% de niñas, niños y adolescentes, en ese mismo rango de edad. La inasistencia del 15% restante puede ser producida por las dimensiones de la desigualdad: el bajo ingreso de los hogares en los que habitan, su origen étnico, su lugar de residencia, la discapacidad, la orientación sexual y el género, entre otras. Por otro lado, la población de 3 a 5 años es la que se ve más afectada, en comparación con la población de adolescentes entre 15 a 17 años que no asiste a la escuela.

Los mayores porcentajes de inasistencia escolar se tienen en el nivel preescolar y se presentan en los municipios de Hopelchén, con 47.0%; Candelaria, con 42.9%; Escárcega, con 38.0%; Carmen, con 34.5%; y Champotón, con 33.6%.



Mapa 7.- Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años que no asisten a la escuela.

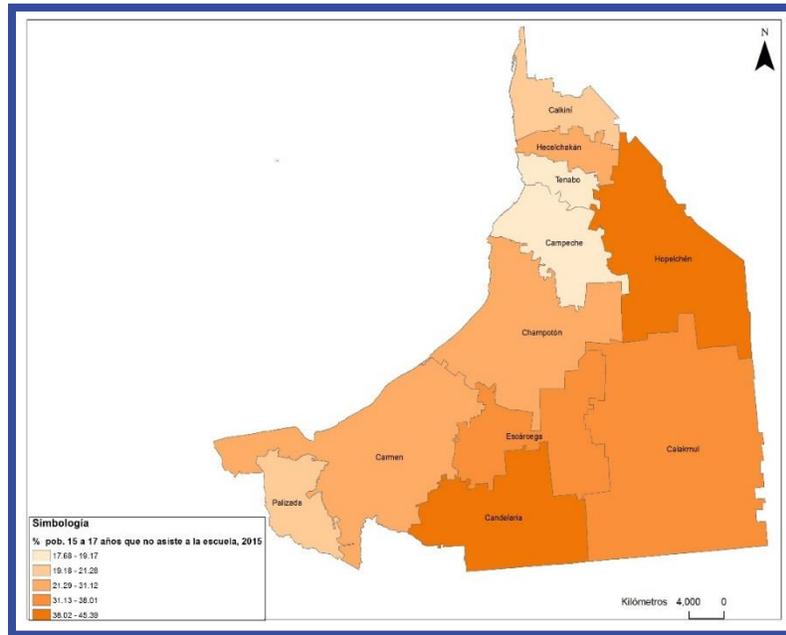
Para el caso de las y los adolescentes entre 15 y 17 años que no asisten a la escuela, el municipio de Hopelchén ocupa el primer lugar en inasistencia con el 45.4% de adolescentes



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



fuera del sistema educativo; seguido de Candelaria, con el 41.7%; Escárcega, con el 38.0%; Calakmul, con el 35.2%; y Champotón, con el 31.1%.



Mapa 8.- Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años que no asisten a la escuela.

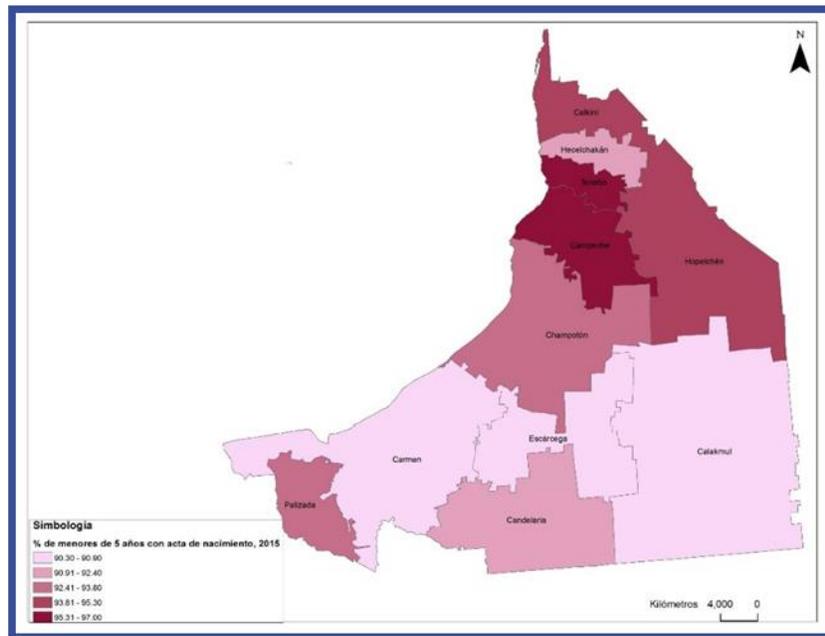
REGISTROS DE NACIMIENTO

El derecho a la identidad es primordial en la vida de todas las personas, y en especial de niñas, niños y adolescentes, pues además de garantizar la personalidad jurídica individual y el reconocimiento de sus vínculos familiares, culturales y nacionales, facilita el ejercicio de sus derechos fundamentales, necesarios para su desarrollo integral.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el Estado de Campeche, el 93.6% de las niñas y niños menores de 5 años contaban acta de nacimiento. Los municipios que registraron los índices más bajos de registro de nacimiento fueron Campeche, con 97%; Tenabo, con 96.30%; Hopelchén, con 95.30%; Calkiní, con 95.20%; y Champotón, con 93.80%.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Mapa 9.- Porcentaje de menores de 5 años que cuentan con Acta de Nacimiento, 2015

➤ PROTECCIÓN ESPECIAL

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

De conformidad al Boletín de Estadísticas Migratorias 2017 de la Unidad de Política Migratoria de SEGOB, el estado de Campeche registró durante 2017 indico la existencia de 17 jóvenes entre 12 a 17 años no acompañados que fueron presentados ante alguna autoridad



migratoria, lo que es indicativo de la persistencia de la intención de los adolescentes de buscar mejores condiciones de vida en aquel país.

SITUACIONES DE EMERGENCIAS O DESASTRES

El país no está exento de emergencias o desastres por la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores de origen natural o de la actividad humana (terremotos, sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, maremotos, tsunamis, explosiones, incendios, derrames tóxicos, guerras y el terrorismo), que ponen en peligro a cualquier grupo de personas, especialmente a niñas, niños y adolescentes. De acuerdo a datos oficiales, “De septiembre de 2016 a junio de 2017 se emitieron 42 Declaratorias de Emergencia en 15 entidades federativas”¹, En estas condiciones de emergencia, los derechos de niñas, niños y adolescentes pueden ser violentados, restringidos o limitados, siendo por ello importante garantizar que en las situaciones de emergencia o desastre se apliquen todas las acciones necesarias para protegerles de manera integral y, en su caso, tomar medidas especiales para restituirles el ejercicio pleno de sus derechos.

TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil, prohibido por la Constitución y todos los tratados internacionales en materia laboral e infantil, constituye una violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, vulnera sus derechos a estar protegidos contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, a la cultura y al deporte; en síntesis, a desarrollarse plenamente. Asimismo, constituye un obstáculo para el desarrollo social y económico de cualquier país, ya que socava las competencias de su futura riqueza humana y propicia la transmisión intergeneracional de la pobreza.

A nivel nacional, se registra 1,015,405 adolescentes de 12 a 17 años que trabajan, el equivalente al 7.6% del total de la población en este rango de edad.

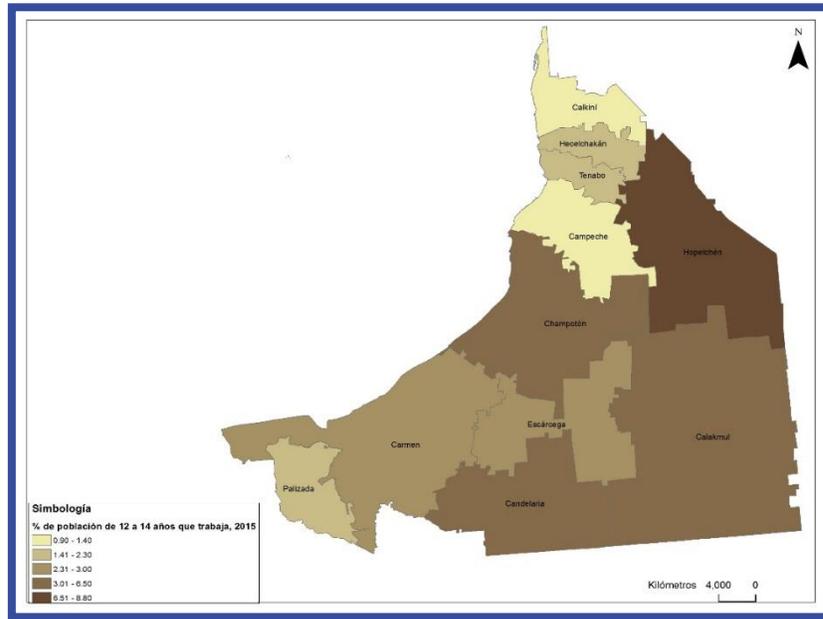
¹ Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, pag. 159.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**

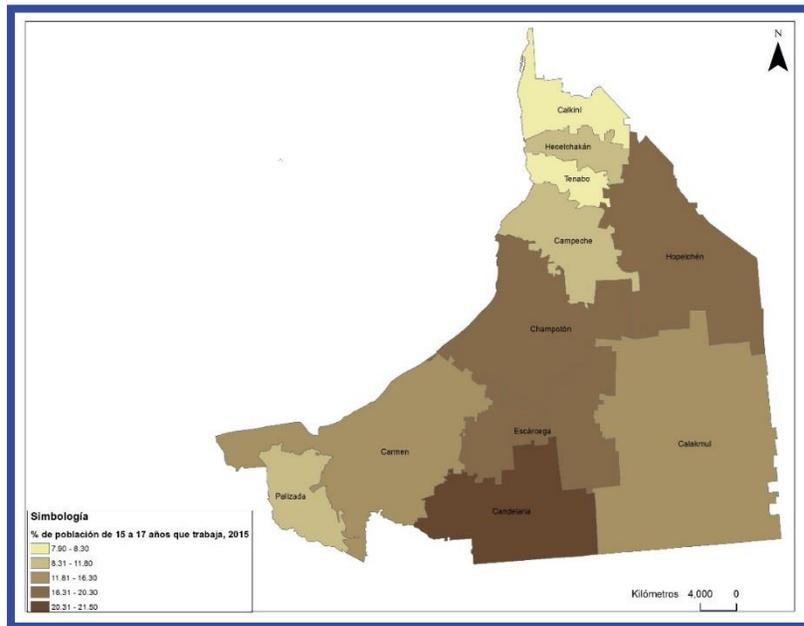


En el estado de Campeche, durante 2015 se registró que en promedio el 3.0% de población de 12 a 14 años trabajaba. Los municipios que registraron los mayores porcentajes fueron: Hopelchén, con 8.80%; Candelaria, con 6.50%; Champotón, con 4.80%; Calakmul, con 4.60%; y Carmen, con el 3.00%.



Mapa 10.- Porcentaje de población de 12 a 14 años que trabaja, 2015.

Por otro lado, el porcentaje promedio de población de 15 a 17 años que trabajaba durante 2015 fue del 14.3%. Los municipios que registraron los mayores porcentajes fueron: Candelaria, con 21.50%; Hopelchén, con 20.30%; Escárcega, con 19.70%; Champotón, con 19.00% y Calakmul, con el 16.30%.



Mapa 11.- Porcentaje de población de 15 a 17 años que trabaja, 2015.

Violencia

Dentro de los diferentes tipos de violencia que existen, sea psicológica, física, sexual o económica, entre otras, las que afectan a niñas, niños y adolescentes pueden ocurrir en todos los ámbitos de su vida y en diversos lugares, ya sea en el hogar, la familia, la escuela, los centros de salud, los hospitales, los sistemas de justicia, el lugar de trabajo, las instituciones o la comunidad. La violencia contra la infancia permea en toda la sociedad y limita o cancela la posibilidad de que logren desarrollar su máximo potencial humano.

Entre los indicadores que reflejan las situaciones de violencia y de vulnerabilidad a las que están expuestos, destaca el número de casos de lesiones de niñas, niños y adolescentes contenidos en los registros administrativos de la Secretaría de Salud. A nivel nacional, el número total de casos de lesiones pasó de 341 mil en el año 2010 a 615 mil en el año 2014,

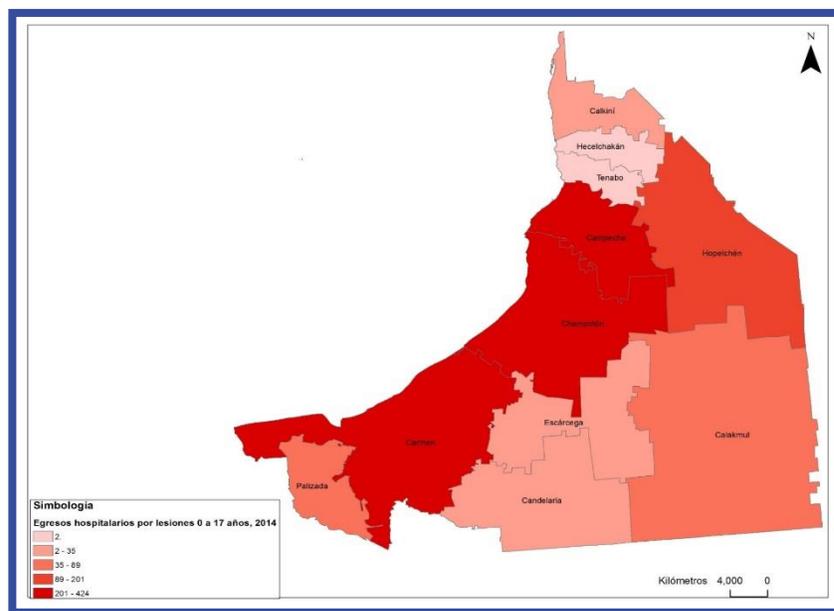


**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



de los cuales las personas de 0 a 17 años pasaron de 141 mil en 2010 a 223 mil casos en 2014, lo que representó un aumento del 58%.

Para el estado de Campeche se tuvo un registro de 1,654 egresos hospitalarios por lesiones en personas de 0 a 17 años durante el 2014, siendo el municipio de Champotón el de mayor número de eventos, con 424 casos registrados, Campeche con 408 casos y Carmen con 364 casos.



Mapa 12.- Porcentaje de egresos hospitalarios por lesiones de personas de 0 a 17 años, 2014.

Por otra parte, los registros administrativos de la Secretaría de Salud para 2015 indicaron 648,865 casos de los cuales 228,133 eventos correspondieron a personas de 0 a 17 años. Asimismo, el Estado de Campeche tuvo un registro de 1,442 casos por lesiones en personas de 0 a 17 años en 2015, siendo el municipio de Carmen el que mayor número de eventos registró con 512 casos registrados, seguido de Champotón con 346 casos y Hopelchén con 199 casos.



CASTIGO CORPORAL

En el 2016 la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia dictaminó en sentido positivo, sobre un punto de acuerdo que exhorta a los Congresos de los Estados, entre ellos el estado de Campeche, a incorporar en su legislación la prohibición expresa del castigo corporal, conforme a lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Convención Sobre los Derechos del Niño, en este sentido. De igual manera el 22 de mayo de 2018 la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) aprobó el compromiso No. 1 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) “Armonización legal de la Prohibición del Castigo Corporal en las normas locales” lo que Campeche se encuentra en análisis y elaboración de la armonización legal respectiva, en el cumplimiento del citado compromiso.

ADICCIONES

La Consulta Infantil y Juvenil 2015 del Instituto Nacional Electoral arrojó que al 9.6% de niñas, niños y adolescentes, de 10 a 13 años, y el 25.4% de 14 a 17 años, encuestados en Campeche les han ofrecido drogas.

HIJAS E HIJOS DE MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD

El Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, señala que en Campeche no existen hijas e hijos viviendo con sus madres en los centros de reclusión de la entidad.

ADOPCIONES

De los registros administrativos proporcionados por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, respecto del número de Juicios de Adopciones iniciados y concluidos de niñas, niños y adolescentes que se han realizados entre particulares o de forma directa desde el año 2016 se desprende lo siguiente:



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Año	Número de sentencias relativas a adopciones
2016	16
2017	8
2018	4

Total de sentencias desde el 2016	
Iniciados	Concluidos
28	25

Asimismo la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal Campeche informa que en sus registros obra que desde el año 2016 cuenta con un total de 5 adopciones plenas iniciadas ante la autoridad judicial, de las cuales 4 han concluido de manera favorable y 1 se encuentra en trámite, mismas que han sido de niñas y niños institucionalizados:

Año	Número de adopciones realizadas
2016	1
2017	3
2018	1 (trámite)



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



De acuerdo a la información proporcionada por el Registro Civil del Estado, durante el año 2017 se llevaron a cabo 5 adopciones, mientras que en lo transcurrido del 2018 un total de 6 adopciones.

➤ COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN (DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL)

En Campeche, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tiene un apartado relativo a Programas estatales de mediano plazo, en donde se señala qué se espera lograr en un plazo determinado para que los bienes y servicios públicos sean suministrados de forma eficiente, eficaz, y de calidad, en este sentido como un Programa Especial, se menciona al Programa Especial para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.

Cuando las actividades reclaman del esfuerzo de dos o más dependencias coordinadoras de sector, como es el caso de dicho Programa, serán sometidos en el seno del COPLADE para su consideración y aprobación, se menciona también que la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, es un asunto relevante para incrementar la capacidad de respuesta en la atención a las demandas de niñas, niños y adolescentes.

Bajo esta perspectiva, y como resultado del proceso de consulta a las dependencias del gobierno estatal, se identificó:

Dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 17 de diciembre del año 2017 y derivado de las diversas gestiones que realizó la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, en coordinación con las autoridades correspondientes, se logró incluir el **Anexo 24 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**, en el que se enlistan las dependencias y entidades, así como los programas presupuestarios y los montos de cada uno, para la atención de la niñez y adolescencia:



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



ANEXO 24
PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018
RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO
Total de Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes		225,586,505
02 Secretaría General de Gobierno		5,736,714
	Seguridad y Certeza Jurídica	55,000
	Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años	55,000
Órganos Administrativos Desconcentrados		
02-25 Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)		751,489
	Programa Nacional de Prevención del Delito	751,489
	Pláticas de sensibilización en temas de prevención del delito a menores de 0 a 5 años	751,489
02-28 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		4,930,225
	Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y	4,930,225
	Integrar la participación de los sectores público, social y privado y sociedad civil en la definición e instrumentación de políticas para la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	4,112,695
	Capacitación y difusión a través cursos, pláticas, asesorías y foros a los integrantes del Sistema en temas de institucionalidad tales como igualdad de género, discriminación y cambio cultural	3,000
	Capacitación y difusión a través cursos, pláticas, asesorías y foros a los integrantes del Sistema en temas de institucionalidad tales como discapacidad, desarrollo infantil temprano y carencias sociales	3,000
	Difundir entre las autoridades y la población en general los resultados de los	315,551



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



trabajos realizados y la información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de perspectiva de niñas, niños y adolescentes	
Asesorías y apoyo a las autoridades estatales y municipales que lo requieren para el ejercicio de sus atribuciones	269,174
Brindar asesoría y apoyos a la población en general	226,805
03 Secretaría de Finanzas	5,000
Control del Gasto	5,000
Vigilar que se incluyan en el Presupuesto de Egresos acciones específicas para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes	5,000
07 Secretaría de Educación	18,519,123
Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado	17,264,146
Estudios de bachillerato en la modalidad abierta	7,959,050
Estudios de bachillerato general y bachillerato tecnológico Estatal (preparatorias Estatales)	3,046,515
Estudios de telebachillerato comunitario	6,258,581
Programa de Educación Básica	1,254,977
Atención a la población estudiantil con problemas visuales de educación primaria	406,977
Otorgar atención básica a la población estudiantil de localidades rurales e indígenas marginadas Servicios Comunitarios de CONAFE	848,000
08 Secretaría de Cultura	4,158,780
Convenios Culturales	4,158,780
Actividades culturales y artísticas en beneficio de las niñas y niños de todo el Estado de Campeche	504,000
Talleres infantiles en el interior del Estado fomentando la participación de los niños y niñas de todos los municipios	1,501,949
Talleres de pintura, danza, música, entre otros, a niños y a niñas de diferentes edades	2,152,831
09 Secretaría de Salud	492,400
Servicio de Salud, Previsión y Atención Médica	492,400
Atención medica integral proporcionada a los adolescentes infractores	100,000



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



Atención médica y medicamento en localidades rurales a los adolescentes y niños menores de 5 años sin seguridad social	392,400
10 Secretaría de Desarrollo Social y Humano	48,069,771
Soluciones	6,993,713
Espacios recreativos: Instalación de juegos infantiles y unidades Complementarias	3,043,713
Realización de la Gran Feria de la Alegría en la que se realizan actividades cívico culturales, lúdico recreativas, fiestas y juegos tradicionales que benefician a las niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias	3,950,000
Aprende	35,962,800
Entrega de uniformes deportivos para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales	16,000,000
Entrega de calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas de localidades rurales	8,913,200
Entrega de artículos escolares (útiles y mochilas) para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales	11,049,600
Crece	5,113,258
Entrega de apoyos económicos otorgados en la acción de manutención con recursos estatales a los representantes de los Comités de los Albergues en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes	4,216,258
Entrega de apoyos de equipamiento a los Comités de los Albergues en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes	897,000
15 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,233,489
Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	1,233,489
Pláticas de educación ambiental y actividades de reforestación para niñas y niños	1,233,489
17 Secretaría de Turismo	81,015
Promoción Turística	81,015
Cultura turística para Niñas, Niños y Adolescentes	81,015
18 Secretaría de Trabajo y Previsión Social	6,157
Programa de Justicia Laboral	6,157



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



Control del registro de los adolescentes en edad permitida para trabajar como empacadores	3,000
Inspecciones en centros de trabajo para el cumplimiento de la normatividad laboral para la erradicación del trabajo infantil y vigilancia de los derechos de los adolescentes en edad para laborar	3,157
19 Secretaría de Seguridad Pública	6,527,958
Prevenición del Delito y Combate a la Delincuencia	307,620
Pláticas de prevención del delito dirigidas a niñas, niños y adolescentes en centros educativos	307,620
Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	4,014,270
Elaborar y aplicar los programas personalizados para la reinserción de los adolescentes con medidas de externamiento	1,800,193
Proporcionar alimentos a los adolescentes del Centro de Internamiento para Adolescentes	2,197,768
Gestionar cursos y materiales para la capacitación laboral de los adolescentes del Centro de Internamiento para Adolescentes	16,309
Organismos Administrativos Desconcentrados	
19-13 Coordinación General de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte (CGSPVyT)	2,204,068
Prevenición del delito y combate a la delincuencia	2,204,068
Aplicar estratégicamente un patrullaje policial preventivo en escuelas	2,204,068
19-14 Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo del Estado de Campeche	2,000
Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	2,000
Entregar apoyos económicos y en especie a los preliberados, liberados y adolescentes externados de los Centros de Reinserción y Centro de Internamiento, con alta vulnerabilidad	2,000



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



22 Fiscalía General del Estado	600,500
Procuración de Justicia	600,500
Investigación especializada en delitos efectuados por Adolescentes	600,500
26 Poder Judicial	6,386,028
Impartir Justicia	6,386,028
Efectuar audiencias en materia de Justicia para adolescentes, considerando la perspectiva de derechos instaurada	2,421,183
Proporcionar servicio de visitas de convivencia supervisadas y entregarecepción a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Centros de Encuentro Familiar	3,844,845
Cursos, conferencias y talleres para el personal del Poder Judicial en materia de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	120,000
27 Órganos Autónomos	
27-02 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	603,908
Protección de los Derechos Humanos del Estado de Campeche	603,908
Observancia, protección y capacitación en temas relacionados con los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	603,908
28 Organismos Públicos Descentralizados	
28-21 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	106,868,985
Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	31,540,436
Supervisión de Centros Asistenciales públicos y privados	1,262,119
Brindar asistencia en el Centro Asistencial "María Palmira Lavalle" a niñas, niños y adolescentes carentes de cuidado parental	11,618,164
Brindar reintegraciones a niños, niñas y adolescentes de los Centros Asistenciales	266,640
Atención a reportes de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	5,558,209
Brindar asesorías jurídicas a beneficio de niñas, niños y adolescentes y representaciones ante autoridades	2,395,388



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



Aplicación de instrumentos psicométricos para la valoración psicológica de niñas, niños y adolescentes	2,733,505
Otorgar atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes focalizadas para el fortalecimiento de la salud mental	3,390,546
Realizar con niñas, niños y adolescentes actividades culturales, deportivas, recreativas y ferias de salud que apoyen los objetivos preventivos y de difusión	1,596,691
Atención de solicitudes de trabajo social (estudios socioeconómicos y reportes sociales) enviadas por las autoridades judiciales y ministeriales en beneficio de niñas, niños y adolescentes	1,512,058
Impartir pláticas con temas preventivos a niñas, niños y adolescentes	382,679
Realizar visitas a los Sistemas Municipales DIF para brindar asesorías y seguimiento a las acciones que realizan	208,787
Profesionalización al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF a través de capacitadores	615,650
FAM Asistencia Social	74,940,589
Apoyos alimentarios entregados en servicio de alimentación a niñas, niños y adolescentes a través del Programa Desayunos Escolares (modalidad frío y caliente)	69,721,478
Apoyos alimentarios entregados en servicio de alimentación a niñas, niños y adolescentes a través del Programa de Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	5,219,111
Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad	387,960
Visitas a jardines de niños en edad preescolar	387,960
28-29 Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM)	26,295,677
Programa de Prevención y Atención a las Adicciones	26,295,677
Realizar acciones de prevención de adicciones en población que labora y	3,000



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



asiste a instituciones gubernamentales y no gubernamentales en atención a la Discapacidad en el Estado de Campeche	
Atención psicoterapéutica a familiares de usuarios con abuso y/o dependencia al alcohol y otras drogas	269,153
Atención médica a pacientes con abuso o dependencia al alcohol y/o drogas en programa de internamiento	13,180,246
Atención psicológica a pacientes con abuso y/o dependencia al uso del alcohol y/o drogas en el programa de internamiento	2,510,136
Sesiones de grupo en programas de internamiento para el tratamiento de las Adicciones	277,408
Atención educativa a personas en tratamiento por consumo de sustancias Psicoactivas	1,609,028
Sesiones de perspectivas de género brindadas a personas en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas	3,352,738
Proporcionar atención médica a pacientes con abuso o dependencia al alcohol y/o drogas en programa de semi-internamiento	814,966
Atención psicológica a pacientes con abuso y/o dependencia al uso del alcohol y/o drogas en el programa de semiinternamiento	809,474
Sesiones de grupo en programas de semiinternamiento para el tratamiento de las adicciones	270,343
Atención médica a pacientes con abuso o dependencia al alcohol y/o drogas en programa ambulatorio de consulta externa	821,724
Atención psicológica a pacientes con abuso y/o dependencia al uso del alcohol y/o drogas en el programa ambulatorio de consulta externa	272,926
Sesiones de grupo en programas ambulatorio de consulta externa para el tratamiento de las adicciones	272,960
Realizar sesiones para la salud en escuelas de nivel educativo primaria	331,612
Realizar acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable en	334,673



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



población estudiantil en nivel educativo primaria	
Realizar sesiones de prevención del consumo inicial de drogas legales e ilegales en escuelas de nivel educativo secundaria y bachillerato	579,021
Realizar acciones de cultura preventiva con estilos de vida saludable en población estudiantil en nivel educativo secundaria y bachillerato	274,079
Pláticas de prevención a personas con discapacidad que consumen sustancias psicoactivas que laboran y asisten a instituciones gubernamentales y no gubernamentales	312,190
28-34 Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)	1,000
Producción y transmisión de programas de televisión con fines de orientación social, cultural y cívica	1,000
Programa especial para niñas, niños y adolescentes	1,000

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche fue formalmente instalado en el año 2016, creando al mismo tiempo la Secretaría Ejecutiva y transformando a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia en Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General y Estatal en la materia. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, con la finalidad de trabajar coordinadamente con los actores que atienden las problemáticas más urgentes en el Estado, forma parte de diversos Grupos de Trabajo, instalados con el objetivo de prevenir y erradicar cualquier obstáculo que impida el



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



cumplimiento y garantía en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. A continuación se enlistan los Grupos de Trabajo y Comisiones de las que la Secretaría Ejecutiva forma parte:

- Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI).
- Comisión Intersecretarial de Autoridades Corresponsables con el Sistema Penitenciario.
- Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA).
- Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA).

En ese sentido, durante la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA Estatal los integrantes aprobaron la creación de 4 Comisiones para atender asuntos específicos, tal y como lo establece el artículo 124 de la Ley Estatal en la materia, mismas que son:

- Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales de Protección.
- Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.
- Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Comisión para Prevenir el Suicidio en Niñas, Niños y Adolescentes.

A partir de la instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche y la creación de la Secretaría Ejecutiva en el año 2016, se trabajó conjuntamente con las autoridades municipales, logrando la instalación de los 11 Sistemas de Protección Integral Municipales con sus Secretarías Ejecutivas correspondientes:

Municipio	Fecha de instalación del SIPINNA Municipal
------------------	---



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Tenabo	02/junio/2016
Campeche	03/junio/2016
Hopelchén	14/junio/2016
Carmen	15/junio/2016
Champotón	01/septiembre/2016
Escárcega	06/septiembre/2016
Calkiní	14/octubre/2016
Candelaria	17/noviembre/2016
Hecelchakán	30/enero/2017
Calakmul	15/febrero/2017
Palizada	21/febrero/2018

**5.- ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES, ESTATALES Y
MUNICIPALES**

PRONAPINNA	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 de Campeche	Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche
Objetivo 1. Generar cambios para una cultura de acceso a información y participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.	Eje IV: Sociedad Fuerte y Protegida. Objetivo: El 02 de junio de 2015, mediante decreto 252, fue aprobada la Ley de los Derechos	Objetivo 1. Generar cambios para una cultura que promueva la participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



<p>2. Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia.</p> <p>3. Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo.</p>	<p>de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la cual reconoce a este grupo poblacional como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en términos de lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. De igual manera, la legislación mandata a las autoridades estatales y municipales, para que el ámbito de sus respectivas competencias, realice acciones y tomen medidas que garanticen la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a los principios establecidos en dicho ordenamiento.</p> <p>Asimismo, la citada Ley, establece la creación, conformación y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Objetivo 2. Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo.</p>
<p>4. Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>		<p>Objetivo 3. Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>5. Coordinar y vincular a actores involucrados para formular, ejecutar y acompañar articuladamente programas de protección de niñez y adolescencia.</p>		<p>Objetivo 4. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral niñas, niños y adolescentes.</p>



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	<p>Para tal efecto, el quince de abril del dos mil dieciséis, fue instalado en el Estado de Campeche, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, como el órgano encargado de generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental a favor de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>En ese sentido, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la coordinación operativa del Sistema Estatal de Protección Integral estará a cargo de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, que ejercerá funciones de Secretaría Ejecutiva; misma que dentro de sus atribuciones, y en términos de lo establecido en la fracción II del numeral señalado con antelación, deberá elaborar el anteproyecto del Programa Estatal para someterlo a consideración de los miembros del Sistema Estatal. El Programa deberá contener las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de</p>	
--	--	--



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	<p>goce, ejercicio, respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>En esa misma tesitura, en el primer capítulo del Programa Estatal se establece el marco normativo y las referencias de planeación en las que se fundamenta su diseño y elaboración. Asimismo se establece la metodología de integración del mismo.</p> <p>En el segundo capítulo se presenta la información demográfica y la situación actual de la niñez y adolescencia del Estado de Campeche alineadas a las cuatro dimensiones que aborda la Estrategia Nacional “25 al 25”.</p> <p>En el capítulo tercero se presenta la propuesta para llevar a cabo el desarrollo del Programa Estatal de Protección, estableciendo los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.</p> <p>El cuarto capítulo incluye los mecanismos para lograr la implementación del Programa Estatal de Protección, como lo son los de coordinación entre las dependencias de la Administración Pública Estatal,</p>	
--	--	--





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	<p>y los de participación de la Sociedad Civil, y por último los de seguimiento y evaluación.</p> <p>Por último, el capítulo final aborda las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, señalado en la legislación de la materia, con la finalidad de que la información generada por el Sistema Estatal sea accesible para todo público.</p> <p>El presente documento fue elaborado conforme a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, que son:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Igualdad de oportunidades, b) Fortaleza económica, c) Aprovechamiento de la riqueza, d) Sociedad fuerte y protegida, y, e) Gobierno eficiente y moderno, así como tomando en consideración los dos Ejes Transversales de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. <p>Gobernabilidad democrática.</p> <p>Estrategia:</p> <p>Garantizar la participación de todas las instancias responsables en el Estado en la protección de</p>	
--	--	--





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	<p>los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Conformar un Sistema Estatal de Información con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, integrando indicadores cualitativos y cuantitativos.▪ Diseñar políticas públicas que garanticen la atención de las necesidades esenciales de niñas, niños y adolescentes en sus etapas evolutivas de desarrollo.▪ Generar condiciones que propicien la formación integral y posibiliten el desarrollo óptimo de la niñez y adolescencia en la entidad a través del trabajo coordinado con los diferentes sectores de la población.	
--	---	--





**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover la instrumentación del Programa Especial para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, de conformidad con la ley, que proteja su libertad, identidad, integridad e intimidad.▪ Crear mecanismos de coordinación interinstitucional y de colaboración social que promuevan una cultura de participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia; derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo; medidas de protección especial y restitución de derechos; y actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	
--	---	--



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**





I. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEPENDENCIAS RESPONSABLES

OBJETIVO 1. GENERAR CAMBIOS PARA UNA CULTURA QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y SISTEMÁTICA CON ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

El propósito de este objetivo es realizar cambios normativos y culturales, promover y asegurar mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, garantizando que sus opiniones y perspectiva sean tomadas en cuenta e incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

ESTRATEGIA 1.1. Armonizar el marco legal Estatal con el Federal para garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
1.1.1 Identificar obstáculos en la legislación civil, familiar, laboral, penal y administrativa del Estado e impulsar reformas a las disposiciones normativas que garanticen el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	SE-SIPINNA	PPNNA, TSJ, Congreso del Estado, FGE, STPS, CODHECAM, SEGOB, SEDUC, RSC
1.1.2 Adecuar las disposiciones que regulan la gestión educativa	SE-SIPINNA	SEDUC



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



para eliminar los obstáculos que inhiben el derecho a la educación.		
1.1.3 Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades formativas, preventivas y recreativas, que impulsen su talento y creatividad a través de espacios especializados.	INJUCAM	INJUCAM

ESTRATEGIA 1.2. Profesionalizar a los servidores públicos del Estado con un enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la sensibilización, capacitación y formación continua.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
1.2.1 Promover la sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos del Estado y sus municipios, sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	SE-SIPINNA SANAFARM	SAIG, FGE, Congreso del Estado, CODHECAM, IMEC, SEDUC, PGR, Policía Federal, SSP, PPNNA Estatal y Municipales y SEDESYH



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



1.2.2 Sensibilizar a los servidores públicos encargados del cuidado de niñas, niños y adolescentes, particularmente sobre la primera infancia.	SE-SIPINNA	DIF, SEDUC, SS, IMSS, ISSSTE, CONAFE
1.2.3 Proteger, conocer y ejercer los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, mediante el desarrollo de herramientas y habilidades psicosociales en los servidores públicos.	SEDUC	SEDESYH, SS, DIF, COESPO, PGR, Policía Federal, SEPROCI, CONAFE

Estrategia 1.3 Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria, inclusiva e integral de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
1.3.1 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración a nivel Estatal y Municipal, que permitan a la infancia ejercer su derecho a la participación, de acuerdo a su edad.	SE-SIPINNA	SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYH, SECULT, SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



1.3.2 Fomentar espacios interactivos de aprendizaje con actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, que cuenten con materiales lúdicos y didácticos, para niñas, niños y adolescentes.	SEDUC	SECULT, INJUCAM, Policía Federal, DIF, CONAFE, INDECAM
1.3.3 Promover acciones que favorezcan y fortalezcan la comunicación y los vínculos familiares.	DIF	SEDUC, CONAFE, TRC Y UCS
1.3.4 Difundir entre niñas, niños y adolescentes, las acciones que tiene cada instancia en la defensa de sus derechos.	SE-SIPINNA	SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYH, SECULT, SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC.
1.3.5 Promover una cultura de paz y de derechos de la infancia en el ámbito familiar, escolar, social y comunitario.	DIF	SEDUC, FGE, TSJ, SSP, PGR, CODHECAM, IMEC, CONAFE.
1.3.6 Garantizar que la cultura y educación sean elementos para promover que todas las niñas, niños y adolescentes	SEDUC	SECULT, INJUCAM, INDECAM, DIF, SECTUR,



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



tengan acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.		CODHECAM, SEMARNATCAM.
1.3.7 Promover la educación estética como herramienta de inclusión educativa para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	SEDUC	SECULT, CONAFE, CDI, CODHECAM.

Estrategia 1.4 Promover que la comunicación social que realizan las instituciones públicas pongan en el centro de atención los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción		Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
1.4.1 Asegurar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la comunicación oficial del gobierno estatal, por medio de campañas permanentes de divulgación.		SEGOB	UCS, TRC Y SE-SIPINNA
1.4.2 Desarrollar mecanismos de difusión que favorezcan el conocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y las obligaciones del Estado para garantizarlos.		SEDUC	Administración Pública Estatal
1.4.3 Favorecer el conocimiento para la defensa y		SEDESYPH	SE-SIPINNA



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



<p>exigibilidad de derechos de la infancia con perspectiva intercultural, considerando diversidad lingüística y grupos etarios.</p>			
<p>1.4.4 Generar espacios de comunicación que difundan y promuevan los derechos de la niñez y adolescencia previstos en los instrumentos jurídicos estatales, nacionales e internacionales.</p>		<p align="center">SEGOB</p>	<p align="center">UCS, TRC, SE-SIPINNA</p>
<p>1.4.5 Fomentar la coordinación con los municipios para la difusión y promoción de los derechos de niñez y adolescencia.</p>		<p align="center">SE-SIPINNA</p>	<p align="center">SE-SIPINNA Municipales CODHECAM</p>
<p>1.4.6 Favorecer que la voz y asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes se incorporen en las diversas campañas de comunicación.</p>		<p align="center">UCS, TRC, SE-SIPINNA</p>	<p align="center">SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYPH, SECULT,</p>



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



			SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC.
1.4.7 Desarrollar mecanismos de participación que promuevan el reconocimiento social de que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a opinar sobre cualquier aspecto que les afecte o interese.		SE-SIPINNA	SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYH, SECULT, SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC.
1.4.8 Garantizar el acceso público de niñas, niños y adolescentes a información y comunicación de forma segura y transparente.		SEDUC	SE-SIPINNA
1.4.9 Fomentar una difusión pertinente a las necesidades de la niñez y adolescencia,		PPNNA	SE-SIPINNA



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



sobre sus derechos y mecanismos de protección.			
---	--	--	--



Objetivo 2. Derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Este objetivo tiene como propósito establecer acciones que atiendan las problemáticas prioritarias que vulneran esos derechos, tales como la mortalidad infantil y materna, la desnutrición, el embarazo adolescente e infantil; otorgando especial atención a la garantía de los derechos de las poblaciones que se encuentren en una situación de particular vulnerabilidad, entre ellas, quienes están en pobreza y pobreza extrema; población indígena y afrodescendiente; y personas con discapacidad, entre otras.

Estrategia 2.1. Asegurar a niñas, niños y adolescentes el acceso universal a los servicios de salud y educación de calidad para el bienestar.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.1.1 Afiliar o re afiliar al Sistema de Protección Social en Salud a la población sin seguridad social, especialmente aquélla que vive en condición de vulnerabilidad.	SS	ISSSTE, IMSS, SEDENA, SEMAR, seguro popular, DIF, SEDESOL, SEDUC, SEDESYH
2.1.2 Impulsar acciones específicas que contribuyan a eliminar las prácticas culturales, usos y costumbres perjudiciales a la salud de niñas, niños y adolescentes.	SS	IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, SEDUC, SECULT, DIF, SEDESOL, SEDESYH
2.1.3 Coordinar acciones a nivel estatal que garanticen a niñas, niños y adolescentes	SEDUC	DIF, CONAFE, SEDESOL, IMSS,



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
su ingreso, permanencia y conclusión oportuna de educación básica.		SE-SIPINNA, SEDESYH
2.1.4 Fortalecer las acciones que permitan mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de educación media superior, otorgando apoyos para fomentar el acceso, reingreso, permanencia y egreso de este nivel educativo.	SEDUC	SEDESOL, CONAFE, DIF, SE-SIPINNA, SEDESYH
2.1.5 Atender a la población en rezago educativo.	SEDUC	CDI, SEDESYH, CONAFE
2.1.6 Impulsar que niñas, niños y adolescentes en situación de calle, albergues, refugios, en reclusión, jornaleros, entre otros, reciban servicios educativos suficientes y pertinentes.	SEDUC	DIF, SSP, SEDESYH, CONAFE
2.1.7 Impulsar que los planes y programas de estudio consideren la edad, madurez y circunstancias particulares de niñas, niños y adolescentes, así como la interculturalidad	SEDUC	CONAFE
2.1.8 Incorporar las perspectivas de género y de derechos de niñas, niños y adolescentes en la política educativa estatal.	SEDUC	



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.1.9 Fortalecer acciones que garanticen a niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago y vulnerabilidad el derecho a la educación de calidad.	SEDUC	CONAFE, SEDESOL, SEDESYPH

Estrategia 2.2 Reducir significativamente la mortalidad infantil y materna.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.2.1 Mejorar la calidad de la atención de la salud en personas recién nacidas y en menores de cinco años.	SS	ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, INDESALUD, SEDESYPH
2.2.2 Asegurar una cobertura efectiva en vacunación.	SS	ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, INDESALUD
2.2.3 Promover la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años.	SS	ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, INDESALUD, DIF



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.2.4 Fortalecer los programas estatales de protección, priorizando lo relativo al desarrollo infantil temprano.	SS	ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, INDESALUD
2.2.5 Mejorar la calidad y seguridad de la atención materna en todos los niveles de atención.	SS	ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, INDESALUD, DIF
2.2.6 Fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.	SS	ISSSTE, IMSS, Seguro Popular, INDESALUD
2.2.7 Promover la participación comunitaria para el apoyo a embarazadas y mujeres con emergencias obstétricas.	SS	INDESALUD

Estrategia 2.3 Garantizar la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.3.1 Procurar la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para la nutrición adecuada.	SEDESYH	DIF, SEDESOL, LICONSA, DICONSA, CDI, SEDUC, SS
2.3.2 Desarrollar campañas educativas permanentes sobre la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles en desnutrición, obesidad y sobrepeso.	SS	SEDUC, DIF, CONAFE
2.3.3 Priorizar las acciones alimentarias dirigidas a la primera infancia.	SEDESYH	SEDESOL, DIF, SEDESYH, SS, CONAFE

Estrategia 2.4 Garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a la salud sexual y reproductiva, disminuir el embarazo adolescente y erradicar embarazo infantil.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.4.1 Promover que la Educación Integral en Sexualidad se renueve en planes y programas de estudio y en la formación docente.	SEDUC	COESPO, IMEC, INJUCAM, SS, SEDESYH, SEDUC, IMSS, ISSTE, DIF Estatal, CDI
2.4.2 Difundir información sobre servicios relacionados con los derechos sexuales	SS	COESPO, IMEC, INJUCAM, SS, SEDESYH,



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.		SEDUC, IMSS, ISSTE, DIF Estatal, CDI
2.4.3 Impulsar acciones encaminadas a la erradicación del embarazo infantil.	SS	COESPO, IMEC, INJUCAM, SS, SEDESYH, SEDUC, IMSS, ISSTE, DIF Estatal, CDI
2.4.4 Fortalecer la coordinación de los mecanismos instrumentados por la APE para prevenir y atender el embarazo adolescente.	SS	COESPO, IMEC, INJUCAM, SS, SEDESYH, SEDUC, IMSS, ISSTE, DIF Estatal, CDI
2.4.5 Promover el acceso de la infancia y adolescencia a los programas sociales y en actividades de difusión para la prevención del embarazo.	SS	COESPO, IMEC, INJUCAM, SS, SEDESYH, SEDUC, IMSS, ISSTE, DIF Estatal, CDI
2.4.6 Difundir información a las y los adolescentes sobre la responsabilidad de ambos en la prevención del embarazo, sobre paternidad responsable	SS	COESPO, IMEC, INJUCAM, SS, SEDESYH, SEDUC, IMSS,



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
y la construcción de nuevas masculinidades.		ISSTE, DIF Estatal, CDI

Estrategia 2.5 Combatir la pobreza entre la población infantil y adolescente en todas sus dimensiones

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.5.1 Articular acciones para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en los municipios con alta y muy alta marginación.	SEDESYH	Administración Pública Estatal SEDESOL
2.5.2 Fortalecer sinergias entre programas sociales dirigidos a abatir la inseguridad alimentaria y que prioricen la atención de las personas en pobreza extrema.	SEDESYH	Administración Pública Estatal SEDESOL
2.5.3 Incrementar el acceso a comedores escolares en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.	SEDESYH	CDI, SEDESYH
2.5.4 Procurar el otorgamiento de becas educativas a niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza, que fomenten su asistencia a la escuela.	SEDESYH	SEDUC, DIF, CONAFE, SEDESYH, SEDESOL



Estrategia 2.6. Impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
<p>2.6.1 Promover la incorporación de la perspectiva de género para la igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes en la actuación institucional.</p>	<p align="center">IMEC</p>	<p>SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYH, SECULT, SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC., PJE</p>
<p>2.6.2 Implementar acciones que contribuyan a erradicar los prejuicios, roles y estereotipos discriminatorios basados en la idea de la inferioridad.</p>	<p align="center">IMEC</p>	<p>SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales,</p>



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
		COESPO, SEDESYH, SECULT, SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC, PJE
2.6.3 Articular los instrumentos de política pública que garanticen a niñas, niños y adolescentes con discapacidad el disfrute de todos sus derechos.	SE-SIPINNA	SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYH, SECULT, SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC.
2.6.4 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	SE-SIPINNA	PJE, CODHECAM, DIF, UCS, TRC,



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.6.5 Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.	SEDUC	Instituto de la Infraestructura Física Educativa
2.6.6 Promover medidas afirmativas a favor de la igualdad y la no discriminación, que apoyen a que niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes disfruten de sus derechos.	SEDESYH	PJE IMEC, Congreso del Estado.
2.6.7 Diseñar y mejorar programas para disminuir rezago educativo en la población indígena, migrante y afrodescendiente.	SEDUC	SEDESYH, CONAFE, DIF, Dirección de Educación Indígena
2.6.8 Fomentar que las niñas, niños y adolescentes indígenas y minorías étnicas hablen, lean y escriban en sus lenguas.	SEDUC	CONAFE, CDI, Dirección de Educación Indígena
2.6.9 Fomentar que niñas, niños y adolescentes preserven los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares de los pueblos indígenas y minorías étnicas.	Secretaría de Educación	CONAFE, CDI, SECULT,



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.6.10 Promover el turismo inclusivo de niñas, niños y adolescentes en el estado.	SETUR	DIF, SIPINNA, SEGOB

2.7. Promover entornos seguros y ambientes saludables, así como viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.7.1 Incrementar el acceso a agua potable, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.	CONAGUA	SEDESYPH
2.7.2 Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, niños y adolescentes en los entornos comunitarios.	SEMARNAT	SSP, SEMARNATCAM
2.7.3 Propiciar condiciones para crear ambientes libres de violencia en las instituciones educativas, para fomentar una convivencia armónica y favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y el goce de sus derechos humanos.	SEDUC	PGR, CONAFE

2.8. Garantizar el derecho a la identidad, mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
2.8.1 Promover mecanismos que permitan el registro de nacimientos de todas las niñas y niños de manera gratuita en los plazos que establezca la legislación en la materia.	SEGOB	SEDESYH
2.8.2 Impulsar los mecanismos para que todas las oficinas cuenten con la infraestructura necesaria para llevar a cabo el registro de nacimientos.	SEGOB	
2.8.3 Impulsar mecanismos que garanticen la efectiva protección de los datos personales de niñas, niños y adolescentes.	SEGOB	Administración pública Estatal y Paraestatal



Objetivo 3. Garantizar medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes

Este objetivo tiene como propósito atender las situaciones de emergencia y vulneración de derechos que puedan sufrir niñas, niños y adolescentes, garantizando las medidas de protección especial y restitución de derechos a quienes que se encuentren en dichas circunstancias. Para una efectiva protección especial y restitución de derechos, es indispensable un trabajo coordinado de las Procuradurías de Protección con todas las autoridades estatales de asistencia social, de procuración de justicia, de servicios de salud, de educación, entre otras.

Estrategia 3.1. Garantizar servicios efectivos de protección especial para la restitución de derechos y reparación del daño en niños, niñas y adolescentes

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.1.1 Establecer un Comité conformado por todas las instancias competentes en la ejecución de las medidas de protección especial y restitución.	DIF	PPNNA, STPSCAM, FGE, SANAFARM
3.1.2 Capacitar a las autoridades estatales y municipales sobre protección especial y restitución de derechos de la infancia.	DIF	PPNNA, SANAFARM
3.1.3 Restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito o de violaciones a sus derechos humanos, mediante Planes de Restitución, en coordinación con las autoridades responsables en la materia.	DIF	PPNNA, SANAFARM



Estrategia 3.2. Fortalecer los entornos familiares y disminuir la institucionalización² de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.2.1 Promover políticas y programas de prevención de separación innecesaria de la familia, considerando los procesos de adopción como última opción.	DIF	
3.2.2 Desarrollar modalidades de cuidados alternativos, incluyendo el acogimiento familiar por familiares, familias ajenas, cuidado residencial y adopciones.	DIF	
3.2.3 Garantizar el Interés Superior de la Niñez en todos los procedimientos de adopción.	DIF	PPNNA
3.2.4 Establecer directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niñas, niños y adolescentes en CAS y otros.	DIF	

Estrategia 3.3. Fortalecer la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.

² Para efectos del presente Programa se entenderá por niñas, niños y adolescentes institucionalizados, aquella población menor de 18 años que reside dentro de alguna institución pública, privada o social, donde se les brindan servicios de protección y atención integral, debido a que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y que se hallan, por lo tanto, en peligro de abandono moral y/o material, por lo que requieren este tipo de protección. Puede tratarse de población que carece de cuidados parentales o familiares, migración, detenciones judiciales o cualquier otra condición que amerite la protección de la persona.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.3.1 Capacitar a autoridades responsables sobre protección y restitución de derechos de niñez y adolescencia migrante acompañada y no acompañada, así como aquella que requiera protección especial e internacional.	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	SEGOB, CODHECAM CEAV INM

Estrategia 3.4. Garantizar en todo momento los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.4.1 Promover el interés superior de la niñez en la búsqueda, registro e identificación de niñas, niños y adolescentes.	FGE	
3.4.2 Colaborar con el intercambio de información para el diseño de registros o bases de datos entre las autoridades competentes.	SEPROCICAM	
3.4.3 Difundir información que contribuya a la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes no localizados.	FGE	
3.4.4 Elaboración coordinada del protocolo de actuación en los casos de búsqueda e identificación de niñas, niños y adolescentes no localizados.	FGE	



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.4.5 Incentivar mecanismos de protección y atención a niñas, niños y adolescentes de cuyos familiares adultos se desconozca su paradero.	DIF	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
3.4.6 Promover mecanismos de registro de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, con la información necesaria y suficiente.	FGE	
3.4.7 Impulsar acciones en las actividades del Sistema Estatal de Protección Civil, para prevenir violaciones y salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes en caso de emergencias o desastres.	SEPROCI	Administración Pública Estatal

Estrategia 3.5. Asegurar el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes, garantizando el Interés Superior de la Niñez en todo proceso judicial o administrativo.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.5.1 Ejercer la representación y asistencia jurídica de niñas, niños y adolescentes en todo proceso judicial o administrativo.	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	FGE DIF PJE
3.5.2 Garantizar los derechos e Interés Superior de la Niñez mediante sistemas	Fiscalía General del Estado	PJE FGE



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
integrales y especializados en los procesos judiciales o administrativos de niñez y adolescencia.		
3.5.3 Impulsar la coordinación y colaboración interinstitucional promoviendo la homologación de criterios y estableciendo mecanismos concurrentes en materia de representación y asistencia jurídica de niñas, niños y adolescentes dentro de los procedimientos judiciales y administrativos	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	PJE FGE
3.5.4 Impulsar la capacitación de las autoridades estatales en materia de representación y asistencia jurídica.	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
3.5.5 Dar seguimiento al proceso de implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	SEGOB	PJE
3.5.6 Desarrollar mecanismos que garanticen la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la ley.	SEGOB	SEDESYH
3.5.7 Instrumentar acciones para garantizar todos los derechos de hijas e hijos de personas privadas de su libertad.	FGE	FGE SEDESYH



Estrategia 3.6. Erradicar el trabajo infantil y proteger a las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.6.1 Fortalecer y coordinar los mecanismos instrumentados por la Administración Estatal para prevenir y eliminar el trabajo infantil.	STPSCAM	STPSCAM STPS
3.6.2 Contribuir a la erradicación del trabajo de personas menores de 15 años.	STPSCAM	STPSCAM STPS
3.6.3 Fortalecer la empleabilidad de adolescentes de 15 a 17 años.	STPSCAM	STPSCAM STPS

Estrategia 3.7. Impulsar y fortalecer los mecanismos de coordinación para erradicar todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
3.7.1 Impulsar el diseño y articulación estatal de un modelo de prevención, atención y erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	SE-SIPINNA Estatal	Administración Pública Estatal IMEC
3.7.2 Promover la erradicación de la práctica del castigo corporal, como forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Sistema Estatal DIF	



Objetivo 4. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

A través de este objetivo se busca promover alianzas multisectoriales, delimitar líneas de trabajo para asegurar la coordinación entre los sistemas y colegiados estatales existentes, desarrollar capacidades para la implementación de la política estatal de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como asegurar presupuestos adecuados, a fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para lograr esta tarea se requiere, además, contar con el Sistema Estatal de Información que integre datos desagregados que permita monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos.

La recopilación, análisis y seguimiento de datos, así como la comparación territorial (municipios), coadyuvará en la definición de prioridades para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en la entidad.

Estrategia 4.1 Fortalecer la operación del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
4.1.1 Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Protección Integral.	SE-SIPINNA Estatal	Administración Pública Estatal
4.1.2 Promover la conformación y articulación de comisiones en los	SE-SIPINNA Estatal	Administración Pública Estatal



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
Sistemas Estatales de Protección Integral.		
4.1.3 Incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la actuación de la Administración Pública Estatal.	SE-SIPINNA Estatal	Administración Pública Estatal
4.1.4 Promover la profesionalización del personal adscrito a las dependencias que integran el Sistema Estatal de Protección Integral, incluida la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	SE-SIPINNA Estatal	Administración Pública Estatal
4.1.5 Promover el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral.	SE-SIPINNA Estatal	SE-SIPINNA Municipales
4.1.6 Asesorar y apoyar en la formulación de los programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes.	SE-SIPINNA Estatal	SE-SIPINNA Municipales

Estrategia 4.2 Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y actores estratégicos.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
4.2.1 Realización de talleres para la implementación de los programas nacional, estatal y municipales.	SE-SIPINNA Estatal	CONAFE
4.2.2 Fortalecer el SIPINNA mediante la inclusión de los sectores social, privado, académico y de población migrante e indígena.	SE-SIPINNA	
4.2.3 Celebrar convenios o acuerdos de colaboración con organismos internacionales protectores de derechos de niñez y adolescencia.	SE-SIPINNA	

Estrategia 4.3 Generar herramientas de análisis del gasto transversal.

Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
4.3.1. Dar seguimiento y evaluar el gasto transversal en las etapas del ciclo de vida de niñas, niños y adolescentes: primera infancia, básica y adolescencia.	SE-SIPINNA Estatal	SEFIN
4.3.2. Utilizar las herramientas de información existentes, para realizar el seguimiento y divulgación del gasto transversal realizado para el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes,	SE -SIPINNA Estatal	SEFIN

Estrategia 4.4 Facilitar la generación y acceso a información que permita monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
4.4.1 Intercambiar información cualitativa y cuantitativa de niñas, niños y adolescentes con el Sistema Nacional.	SE-SIPINNA	SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYPH, SECULT, SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC.
4.4.2 Consolidar el Sistema Estatal de Información.	SE-SIPINNA	SEGOB, CODHECAM, TSJ, SS, FGE, Congreso del Estado, IMEC, SEDUC, PGR, SSP, DIF, PPNNA Estatal y SE Municipales, COESPO, SEDESYPH, SECULT,



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Líneas de Acción	Instancia coordinadora	Instancia(s) a coordinar
		SECTUR, SEMARNATCAM, STPS, TRC, INJUCAM, RSC., CONAFE, INFOCAM





7. INDICADORES

FICHA DEL INDICADOR 1	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de avance en la incorporación de los principios establecidos en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche en los instrumentos legales de los municipios de Campeche.
Tipo de indicador	Indicador de gestión o de procesos.
Dominio	Supervivencia y Desarrollo, Protección y Participación.
Descripción General	Mide el avance estatal en la incorporación de los principios establecidos en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche en los instrumentos legales de los municipios de Campeche, en cualquier materia que beneficie a niñas, niños y adolescentes.
Fórmula de cálculo	Variables: X= Porcentaje de avance en la incorporación de los principios establecidos en la LGDNNA y en la Ley Estatal, en los instrumentos legales de los municipios. N= Sumatoria de preceptos legales armonizados por los municipios. T= Total de municipios. Donde T= 11 Por lo tanto $X = (N/11) * 100$
Periodicidad	Anual.
Fuente	Normativa publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. Reportes de las Secretarías Ejecutivas Municipales.
Referencias adicionales	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes será la instancia encargada de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



FICHA DEL INDICADOR 2	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, integrantes de SIPINNA Estatal que cuentan con al menos un mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y políticas públicas de su sector.
Tipo de indicador	Indicador de gestión o de procesos.
Dominio	Participación.
Descripción General	El indicador permite conocer el porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, integrantes de SIPINNA Estatal que cuentan con al menos un mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y públicas de su sector, emitidos a través de lineamientos, directrices, protocolos, reglas de operación, acuerdos o similares.
Fórmula de cálculo	Variables: X= Porcentaje de dependencias de la APE, integrantes del SIPINNA que cuenta con mecanismos de participación de NNA en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y políticas públicas de su sector. N=Número de dependencias y entidades de la APE, integrantes de SIPINNA que incorporan algún mecanismo de participación en su normatividad interna. T= Dependencias y entidades integrantes del SIPINNA que pueden incluir mecanismos de participación de NNA en los programas y políticas públicas de su sector. Donde T=12 Por lo tanto $X=(N/T)*100$
Periodicidad	Anual.
Fuente	Normativa publicada en el Periódico Oficial del Estado y reportes de las dependencias integrantes del Sistema.
Referencias adicionales	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes será la instancia encargada de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	
Consideraciones para el cálculo de la meta	Para el cálculo de la meta se toman en consideración a las dependencias integrantes del sistema que pueden incluir mecanismos de participación. De acuerdo al artículo 122 de la Ley



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	Estatos son: la Secretaría General de Gobierno, el Sistema DIF Estatal; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Desarrollo Social y Regional; la Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Fiscalía General del Estado; Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad; la Secretaría de Cultura; la Secretaría de Turismo; la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable; Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
--	--

FICHA DEL INDICADOR 3	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Estatal de información.
Tipo de indicador	Indicador de gestión o de procesos.
Dominio	Supervivencia y Desarrollo, Protección y Participación.
Descripción General	El indicador permite conocer el porcentaje de avance en la implementación del Sistema Estatal de Información.
Fórmula de cálculo	Variables: X= Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Estatal de Información A=Avance programado en la implementación de indicadores cuantitativos y cualitativos en las 4 dimensiones (supervivencia, desarrollo, protección y participación) a= Avance realizado en la implementación del Sistema de Información. Por lo tanto $X=(a/A)*100$
Periodicidad	Anual.
Fuente	SIPINNA Estatal.
Referencias adicionales	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes será la instancia encargada de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	

FICHA DEL INDICADOR 4	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de avance en la instalación de los Sistemas Municipales.
Tipo de indicador	Indicador de gestión o de procesos.
Dominio	Supervivencia y Desarrollo, Protección y Participación.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



Descripción General	El indicador permite conocer el porcentaje de avance en la instalación de los Sistemas Municipales.
Fórmula de cálculo	Variables: X= Porcentaje de avance en la instalación de los sistemas municipales N=Número de sistemas instalados T= 11 municipios Por lo tanto $X=(N/11)*100$
Periodicidad	Anual.
Fuente	SIPINNA Estatal.
Referencias adicionales	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes será la instancia encargada de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	
Consideraciones para el cálculo de la meta	Se toma en cuenta la instalación de los sistemas municipales de la totalidad de los 11 municipios del Estado de Campeche.



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



FICHA DEL INDICADOR 5	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de avance en asesoría a los Sistemas Municipales para su adecuado funcionamiento.
Tipo de indicador	Indicador de gestión o de procesos.
Dominio	Supervivencia y Desarrollo, Protección y Participación.
Descripción General	El indicador permite conocer el porcentaje de avance en asesoría a los Sistemas Municipales para su adecuado funcionamiento.
Fórmula de cálculo	Variables: X= Porcentaje de avance en asesoría a los sistemas municipales para su adecuado funcionamiento. N= Número de sistemas municipales asesorados para su adecuado funcionamiento. T= 11 municipios. Por lo tanto $X=(N/11)*100$
Periodicidad	Anual.
Fuente	SIPINNA Estatal.
Referencias adicionales	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes será la instancia encargada de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	
Consideraciones para el cálculo de la meta	Se toma en cuenta la instalación de los sistemas municipales de la totalidad de los 11 municipios del Estado de Campeche.



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



FICHA DEL INDICADOR 6	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Tasa de mortalidad de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tipo de indicador	Indicador de resultados.
Dominio	Supervivencia.
Descripción General	Número de defunciones de personas de 0 a 17 años en cada año específico por cada 10.000 habitantes, (desagregado por sexo, edad y distribución geográfica).
Fórmula de cálculo	Variables: x= Defunciones de Niñas, Niños y Adolescentes por cada 10 mil personas entre el rango de edad de 0 a 17 años. T= Total de defunciones de Niñas, Niños y Adolescentes en un año. t= Total de Niñas, Niños y Adolescentes en Campeche. Por lo tanto $x=(T/t) * 10\ 000$
Observación	El indicador mide indirectamente la efectividad del conjunto de acciones del programa para mejorar las condiciones de vida de la población de Niñas, Niños y Adolescentes en Campeche y por lo tanto para disminuir su tasa de mortalidad.
Periodicidad	Anual.
Fuente	INEGI: Mortalidad general. Defunciones anuales de personas de 0 a 17 años. http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=4 Proyecciones de población CONAPO. http://conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones
Referencias adicionales	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes será la instancia encargada de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	
Consideraciones para el cálculo de la meta	



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



FICHA DEL INDICADOR 7	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema en todas sus dimensiones, según la medición de pobreza multidimensional de CONEVAL.
Tipo de indicador	Indicador de resultados.
Dominio	Desarrollo.
Descripción General	<p>La medición de la pobreza con el enfoque multidimensional combina tres espacios analíticos: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial o comunitario.</p> <p>Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.</p> <p>El presente indicador, mide el porcentaje de personas de 0 a 17 años que se encuentran en condición de pobreza extrema, (desagregado por sexo, edad y distribución geográfica).</p>
Fórmula de cálculo	<p>Variables:</p> <p>x=Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema de edad de 0 a 17 años.</p> <p>T= Total de niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema.</p> <p>t= Total de niñas, niños y adolescentes en Campeche.</p> <p>Por lo tanto,</p> $x=(T/t) * 100$
Observación	<p>Las intervenciones de política social a favor de niñas, niños y adolescentes del país debieran focalizarse en aquel subconjunto de la población con necesidades más apremiantes. De ahí la pertinencia de medir los avances del Programa Estatal en la población en condición de pobreza, donde la incidencia de carencias sociales y la falta de ingresos se agudizan.</p> <p>El indicador mide la efectividad del conjunto de acciones del Programa para incidir favorablemente en aquellas niñas, niños y adolescentes con mayor incidencia de carencias sociales e ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias básicas.</p>
Periodicidad	Bienal.
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base en la metodología multidimensional de medición de la pobreza. Puede consultarse en los siguientes vínculos: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5146940&fecha=16/0



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	6/2010 http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx
Referencias adicionales	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes será la instancia encargada de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	
Consideraciones para el cálculo de la meta	





PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



FICHA DEL INDICADOR 8	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de egresos hospitalarios totales de Niñas, Niños y Adolescentes por causas de lesiones (EHNNAL).
Tipo de indicador	Indicador de resultados.
Dominio	Protección.
Descripción General	El indicador mide indirectamente la efectividad del conjunto de acciones del programa para mejorar las condiciones de vida de la población de Niñas, Niños y Adolescentes y por lo tanto para disminuir las condiciones de violencia a las que están expuestos y disminuir los casos de lesiones.
Fórmula de cálculo	Porcentaje de casos de lesiones sufridas personas de 0 a 17 años en cada año específico, (desagregado por sexo, edad y distribución geográfica). Donde: TEHNNAL = Total de egresos hospitalarios de niñas, niños adolescentes por causa de lesiones. TEHL= Total de egresos hospitalarios por lesiones. Por lo tanto, $EHNNAL = (TEHNNAL / TEHL) * 100$
Periodicidad	Anual.
Fuente	S. SALUD. Base de Datos de Lesiones y Causas de Violencia, de la Secretaría de Salud. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_lesiones_gobmx.html
Referencias adicionales	La Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, serán las encargadas de reportar el indicador.
Línea Base	
Meta 2021	
Consideraciones para el cálculo de la meta	



II. Glosario

Concepto	Definición
Acciones afirmativas³	Acciones de carácter temporal, de políticas y prácticas de índole legislativa, administrativa y jurisdiccional que son correctivas, compensatorias y de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre niñas, niños y Adolescentes.
Acogimiento Residencial⁴	Aquél brindado por centros de asistencia social como una medida especial de protección de carácter subsidiario, que será de último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar.
Derechos relacionados con la supervivencia	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho la vida y como sujetos de derecho significa que el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita conservarla a lo largo de su ciclo de vida, atendiendo las necesidades bio-psico-sociales de conformidad a las etapas del desarrollo. La supervivencia incluye integralmente diversos derechos tales como a tener alimentación adecuada, vivienda, agua potable y atención primaria de la salud, entre otros.
Derechos relacionados con el desarrollo	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al desarrollo, y como sujetos de derecho significa que el estado debe garantizarle todo aquello que les permita desplegar sus potencialidades, facultades físicas, cognitivas, emocionales, sociales, culturales. Los derechos que se consideran alineados al desarrollo es la educación de calidad, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información.
Derechos relacionados con la protección	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección integral de todos sus derechos, cuando se ha violentado alguno de sus derechos o no a accedido a él, se habla de la protección especial, que consiste en el conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir los derechos violentados. Todos estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también para su acceso y medidas de exigibilidad en caso de incumplimiento.
Derechos relacionados con la participación	Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de

³ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

⁴ Ídem.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	<p>todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.</p>
Discriminación⁵	<p>Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo .</p>
Discriminación Múltiple	<p>La situación de vulnerabilidad específica en la que se encuentran niñas, niños y adolescentes que al ser discriminados por tener simultáneamente diversas condiciones, ven anulados o menoscabados sus derechos.</p>
Enfoque y/o perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes⁶	<p>Enfoque basado en los derechos de las niñas, niños y adolescentes: Reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos, con base en el respeto de su dignidad, vida, supervivencia, bienestar, salud, desarrollo, participación y no discriminación, garantizando integralidad en el disfrute de sus derechos.</p>
Familia (s)⁷	<p>La(s) familia(s) es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido y pueden o no estar unidas por lazos de parentesco.</p> <p>Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos.</p> <p>En el paradigma occidental moderno, la expectativa social es que los vínculos familiares se basen en el afecto y el cuidado mutuo, aunque también incorporan consideraciones instrumentales, estratégicas y sustentadas en intereses, tanto en el corto plazo de la vida cotidiana como en una perspectiva intergeneracional de más largo plazo.</p> <p>Como institución social, la familia regula la sexualidad legítima, los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad. También</p>

5 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6 Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

7 Unesco, 2016. <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	<p>está cruzada por los patrones de divorcio y separación, así como por las normas de transmisión intergeneracional de capital social y económico.</p> <p>Finalmente, hay una dimensión a menudo olvidada en este tema que entraña la significación simbólica e ideológica de la familia. Más allá de los aspectos institucionales y las prácticas de la vida familiar, existen valores sociales e ideologías expresadas en las imágenes de la familia “normal” o incluso “natural”. Al naturalizar a un cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados, por lo tanto, en este texto se opta por acentuar que no existe un único modelo de familia sino diversos modelos de “familias”. (Jelin, E, 2007)</p>
Familia Extensa o Ampliada⁸	Aquella compuesta por los ascendientes de niñas, niños y adolescentes en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales hasta el cuarto grado.
Familia de Acogida⁹	Aquella que cuente con la certificación de la autoridad competente y que brinde cuidado, protección, crianza positiva y la promoción del bienestar social de niñas, niños y adolescentes por un tiempo limitado hasta que se pueda asegurar una opción permanente con la familia de origen, extensa o adoptiva.
Igualdad Sustantiva¹⁰	El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. ¹¹
Interculturalidad³³	La interculturalidad desde un enfoque integral y de derechos humanos, se refiere a la construcción de relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas. Para ello es necesario un abordaje sistémico del tema, es decir, trabajar la interculturalidad desde una perspectiva que incluya elementos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos, educativos, antropológicos, ambientales, entre otros.
Interés Superior de la Niñez¹²	En todas las decisiones y actuaciones del estado se velará y se cumplirá con el principio superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la niñez.
Medidas de inclusión¹³	Son aquellas disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones

8 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

9 Ídem.

10 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

33 Unesco, 2016. <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>

12 Artículo 4º Constitucional.

13 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021



	desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.
Medidas de nivelación¹⁴	Son aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de los derechos y libertades prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.
Niñas, Niños y Adolescentes¹⁵	Son las personas menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño.
Pobreza¹⁶	Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Pobreza extrema¹⁷	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
Protección Integral¹⁸	Conjunto de mecanismos que se ejecuten en los tres órdenes de gobierno con el fin de garantizar de manera universal y especializada en cada una de las materias relacionadas con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios rectores de esta Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.
Representación Coadyuvante¹⁹	El acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, que de manera oficiosa, quedará a cargo de las Procuradurías de Protección,

14 Ídem.

15 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

16 CONEVAL. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>.

17 Ídem.

18 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

19 Ídem.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



	conforme a sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Ministerio Público.
Servicios de atención inmediata²⁰	Los Servicios de Atención Inmediata y de Primer Contacto son instancias creadas para brindar una atención oportuna a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos que acuden directamente a las instalaciones de cualquier institución pública. En la primera visita de la víctima a estos servicios se le realizará una entrevista para determinar qué tipo de ayuda o asistencia requiere y las acciones de protección inmediata necesarias para garantizar el respeto a sus derechos humanos.
Transversalidad	Metodología para incorporar el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.
Tratados internacionales²¹	Los tratados internacionales vigentes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes de los que el Estado mexicano sea parte.

20 CEAV, 2016, <https://www.gob.mx/ceav/documentos/direccion-general-de-atencion-inmediata-y-primer-contacto>

21 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CAMPECHE
2018-2021**



8. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Sigla o Acrónimo	Descripción
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADE	Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGDNNA	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
NOM	Norma Oficial Mexicana
OSC	Organización(es) de la Sociedad Civil
PED	Programa Estatal de Desarrollo
PRONAPINNA	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
SE-SIPINNA Estatal	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal
SE-SIPINNA Municipal	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal